

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 06 de agosto de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por Alcalde don Leonardo Bravo Gómez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros y Christian Hernández Villanueva.

Asisten los señores directores de departamentos: Jorge Ortega Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica y Martín Fritz Gallardo, Director de Secpla.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de julio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2012.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2012.
- Audiencia pública.
- Cuenta del señor alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012.

ACUERDO N° 201/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE. Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012.

ACUERDO N° 202/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE. Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2012.

ACUERDO N° 203/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2012.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se entregan las siguientes actas: 04 y 11 de junio; 09 de julio de 2012. Pendientes las actas: 18 de junio y 17 de julio; sesiones extraordinarias de fecha 23 y 30 de julio de 2012.

AUDIENCIA PUBLICA:

- **Sra. Elizabeth Reyes Cariola, representante de la empresa "Soluciones Creativas" de fecha 30 de julio de 2012, que solicita audiencia con el H. Concejo para presentar proyecto "Estudio de eficiencia energética en el alumbrado público de la comuna de Curacavi" y al mismo tiempo presentar solicitud de pago.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que no ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en virtud que se encuentra la señora Patricia Jorquera, del FOSIS, cambiar el orden de la tabla para que puedan hacer la presentación correspondiente.

- **Exposición de la señora Patricia Jorquera, del FOSIS, sobre los ejecutores y programas 2012.**

SEÑORA PATRICIA JORQUERA: Efectúa presentación señalando que el FOSIS este año 2012 ha reestructurado toda su oferta programática, ya no son los mismos programas que tenían hasta hace uno o dos años atrás.

El FOSIS es un servicio público que está inserto dentro del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como misión trabajar con sentido de urgencia por erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en Chile a través de distintas herramientas y programas que tienen dentro de toda la región metropolitana y en el país en general.

El FOSIS hoy día tiene tres áreas: el área emprendimiento, área de acción comunitaria y el área de empleabilidad.

El área emprendimiento su objetivo es aportar, contribuir a que los usuarios puedan aumentar sus ingreso económicos y puedan mejorar las condiciones de desarrollo de sus actividades económicas y su capital humano a través de la entrega de herramientas que potencien sus capacidades y las oportunidades del entorno.

El objetivo específico es que personas en situaciones de pobreza e indigencia desocupadas y/o que desarrollan actividades económicas autónomas perciban un ingreso mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos.

Area emprendimiento: en el programa "Yo emprendo", tiene dos niveles, como paréntesis, este proceso de postulación a este programa lo tienen los municipios y el FOSIS directamente y la gobernación. El FOSIS abre el sistema, se les da una clave al municipio y los municipios abre sus puertas para que la gente pueda postular, y en la medida que van respondiendo algunas preguntas del sistema el mismo sistema va dejando a las personas ya sea del nivel uno o nivel dos.

Las características del nivel uno son personas que cuentan con una idea de negocio concreta, por lo tanto están hablando de una actividad muy precaria o muchas veces tuvieron y dejaron de tener por equis motivos sus negocios, no siguió sus frutos; conocimientos o experiencia en el rubro a desarrollar; una visión clara a largo plazo de su actividad económica; ventas que no superen los \$ 100.000.- mensuales, y, deben realizar un aporte propio del plan de negocios, por lo tanto pueden concluir que estas personas tienen una actividad bastante precaria pero sí tienen claro lo que quieren hacer.

En el nivel dos "personas con negocio en funcionamiento", pasan ya a fortalecer una actividad económica preexistente, que tiene ya mayor consolidación, mayor fortalecimiento, por lo tanto las características es que son personas que cuentan con una actividad económica en funcionamiento; conocimiento y experiencia en el rubro que trabaja y/o en ventas; activos asociados al negocio en uso constantes; con ventas regulares; deben realizar un aporte al plan de negocio, puede ser en dinero, bienes o microcrédito.

Hasta hace poco generalmente las personas que postulaban a los programas productivos en el ámbito individual, no necesariamente estaba establecido por base como características que tenían que hacer un aporte a su plan de negocio. Sabían que igual la gente hacía su aporte porque si el plan de negocio eran de 300 mil pesos muchas veces compraban cosas de 400 y ellos colocaban la diferencia. Ahora tienen que establecer un aporte para sus unidades productivas.

El otro programa que esta dentro del área emprendimiento es "yo emprendo en comunidad". Acá se trata de que los grupos preexistentes, ya sea cooperativas de artesanos, de apicultores o agrupaciones de artesanos, grupos que tengan una preexistencia, puedan postular a un proyecto que les permita mejorar las necesidades grupal. Por ejemplo si un grupo de apicultores presentan un proyecto para una sala de cosecha se puede conseguir la sala de cosecha o se puede comprar para él mismo .. centrifugas, etc.

Los requisitos para postular al programa "yo emprendo en comunidades" son las agrupaciones de al menos de cinco personas como mínimo, deben acreditar preexistencia y el 60% de los integrantes de la agrupación deben contar con Ficha de Protección Social de 8.500 hasta puntos.

En Curacaví hace poco ellos terminaron la licitación pública para los grupos "yo emprendo en comunidad". De hecho el viernes en la Mesa el jurado ratificó el único proyecto que pasó la evaluación. Lo de Curacaví, María Pinto, San Pedro y Alhue se va a volver a convocar a una licitación.

Para el logro de los objetivos propuestos las organizaciones deben considerar el desarrollo de los siguientes servicios a financiar con los recursos obtenidos de este concurso: inversión productiva, implica la compra de activos necesarios para el desarrollo de las actividades; capacitación, implica el desarrollo de actividades de capacitación en el contexto del ámbito abordado en la propuesta; asesoría técnica, implica el desarrollo de actividades de asesoría en el contexto del ámbito abordado en la propuesta.

Además este programa tiene cinco ámbitos, intervenciones por lo cual los grupos pueden postular a uno de ellos. En el caso de Curacaví los dos grupos que postularon, postularon a la intervención comercialización y marketing.

En el tema del área emprendimiento en la comuna de Curacaví están trabajando en todos los programas. El "yo emprendo" completo tanto en el nivel uno y en el nivel dos y además en el área comercio, porque el FOSIS este año a diferencia de años anteriores es solo para postulaciones del área de comercio, y esta fue una decisión del equipo del área emprendimiento mas que nada porque las mujeres jefas de hogar siempre postulan a proyectos que están muy asociados al ámbito del hogar porque no tienen con quien dejar a los niños, por todas las dificultades que se tienen, por lo tanto está la posibilidad que se postulara y de hecho hay inscripciones directamente por el municipio para el área comercio. Entonces en Curacaví tienen el área comercio, tienen el nivel uno, el nivel dos y tienen yo emprendo en comunidad.

SEÑORA MARCELA HIDALGO: Asesora del área social del FOSIS, presenta el área acción comunitaria.

Expone que todos los programas del área social van a trabajar directamente con el grupo, con el núcleo familiar. Antes trabajaban con usuarios, ahora eso cambia porque se van a desarrollar diagnósticos en la familia que van a levantar las necesidades sentidas por ellas para poder intervenirlas.

En el caso de Curacaví tienen el programa socio escolar donde fueron focalizadas dos escuelas, la escuela de Cerrillos y la escuela de El Pangué para este año. La Consultora que va a trabajar con esos niños es SODEM que fue quien ganó la licitación.

En el área de organizaciones comunitarias también tienen programas que son organizaciones sociales que postulan a una licitación abierta donde ellos pueden presentar proyectos que tengan relación con el área comunitaria, en el fortalecimiento. Ellos pueden elegir su objetivo, pueden ser los adultos mayores, los niños, la misma familia. En el caso de Curacaví hubo cuatro proponentes, tres de los cuales fueron admisibles, uno se cayó en la admisibilidad del proyecto y finalmente se eligieron dos proyectos comunitarios que fue la Villa San Alberto y el Jardín Joaquín Blaya, que fueron los dos que presentaron proyectos, que salieron admisibles y que fueron adjudicados.

En términos concretos en el área social a grandes rasgos no cambian mucho su objetivo, sin embargo lo mas importante del cambio es que va a trabajar con familias y esa es la intervención que le interesa potenciar al FOSIS, entendiendo que primero hay que generar una habilitación social para que la gente pueda después emprender y tener mas habilidades para proyectarse en un negocio.

SEÑORA PATRICIA JORQUERA: Señala que el área empleabilidad lo supervisa la colega Marisel Araya. La población objetivo son hombres y mujeres cesantes que buscan trabajo por primera vez. Se priorizan personas en condiciones de vulnerabilidad o en personas en Sistema Chile Solidario.

El área empleabilidad integra los siguientes programas: el "yo trabajo" que es un programa que tiene dos modalidades de intervención, una para el área dependiente y otra para el área independiente. En este programa han tenido serias dificultades para las postulaciones. En Curacaví no tienen cobertura completa, es un tema a nivel regional.

Los requisitos para postular son jóvenes entre 29 y 60, sin trabajo o con trabajo precario, octavo básico aprobado y Ficha de Protección Social con puntaje igual o menor a 8.500 puntos o que pertenezcan al programa Chile Solidario.

Se ofrece formación socio laboral a través de talleres, acompañamiento sicolaboral para la inserción, asesoría técnica en la elaboración de un Plan de Inserción Laboral, financiamiento de los insumos básicos para la colocación laboral dependiente, colocación laboral en un puesto de trabajo, acompañamiento para fortalecer competencias y habilidades sociales que permitan una inserción sustentable

Las dos áreas del programa "yo trabajo" a la gente cuando se les informa bien de que se trata es como entran a interesarse, lo que pasa es que como lo ven asociados muchas veces recursos de un financiamiento de la microempresa generalmente la gente se resta a participar en estos programas donde van mucho mas capacitación que recursos.

El tema es que esta capacitación lleva recursos también asociados, porque está el tema del financiamiento al trabajo dependiente. El año pasado por ejemplo tienen unos ejemplos muy interesantes como financiar los uniformes completos de quienes van a quedar trabajando como cajeras, como guardías, etc, se les implementa todas sus necesidades, su indumentaria laboral para que puedan insertarse en el trabajo, y además tienen un subsidio para aquellas personas que optan por el tema independiente que no tienen absolutamente nada, que acá están como pensando en hacer alguna cosa y dependiendo del éxito de la intervención de su plan de negocios son derivados al "yo trabajo" que antiguamente se llamaba el PAME.

Los requisitos para postular son jóvenes entre 18 y 29 años, sin trabajo o con trabajo precario; octavo básico aprobado, Ficha de Protección Social con puntaje igual o menor a 8.500 puntos o que pertenezcan a Chile Solidario.

El programa "yo emprendo Semilla", que es el antiguo PAME, programa de apoyo al microemprendimiento para las familias del Chile Solidario, pueden postular a este programa también integrantes de las familias Chile Solidario o el Programa Puente que estén desocupados, que cuenten con una idea de negocio y van a recibir capacitación en gestión empresarial, asesoría técnica, capital semilla, y acompañamiento en asesoría técnica. En este programa también están con déficit de cobertura en Curacaví.

Podrían concluir que son prácticamente los mismos programas de años anteriores con algunos cambios y con algunas identificaciones distintas para facilitar el lenguaje.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por qué están viendo recién la presentación de FOSIS en agosto este año, ¿qué significa?, ¿se demoró demasiado?, ¿el programa ya están siendo ejecutados o esta es la inversión que se va a hacer de aquí para adelante?

SEÑORA PATRICIA JORQUERA: Responde que este año 2012 las Mesas no son mensuales, son bimensuales. A través de la Mesa Técnica habían solicitado las fechas de presentación a los concejos. Lo que van a hacer en razón de que hoy día las mesas no son mensuales ya está todo adjudicado, ya se hicieron las licitaciones públicas y van a coordinar Mesas Comunales donde el ejecutor intermediario que se adjuntó las licitaciones estén en cada una de las comunas para poder ir viendo el tema del proceso de ejecución y la retroalimentación de los avances de los proyectos en cada una de las comunas. Este mes ya no van a comenzar porque ya terminaron la última licitación y están en todo el tema administrativo así es que van a comenzar a colocar fechas, por lo tanto ahí se va a facilitar la participación del concejo en las Mesas Comunales y se va a facilitar la participación de todos los equipos a nivel municipal con los ejecutores.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta por la inscripción de las personas, esto se hace a principios de año.

SEÑORA PATRICIA JORQUERA: Le responde que en enero, febrero, marzo. De hecho es un tema que se establece por fecha a nivel nacional. En el caso de la provincia de Melipilla se amplió la fecha de postulación porque no lograron cumplir con la cobertura. Ahora ese fenómeno pasó en muchas partes de la región metropolitana, pero en nuestra provincia en general están teniendo muchas dificultades con el criterio y selección de los 8.500 puntos. Para un perfil emprendedor ya no tienen gente bajo los 8.500, superan los 8.500. Entonces ahí han tenido serias dificultades y hubo que ampliar el proceso de postulación para seguir dándole posibilidades a la gente para que pueda postular.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta por un tema recurrente que se arrastra desde hace mucho tiempo, la asignación o decisión de aquellas personas que son las beneficiadas en comparación a otras, porque de pronto uno ve que las caras son similares, son los mismos beneficiarios y dejan de lado a algunos que no cumplen con los requisitos, pero de pronto se ha encontrado con personas que por lo menos un par de veces se han adjudicado este tipo de fondos en desmedro de otras personas que uno por la situación de pobreza y la situación in situ que les toca vivir la verdad es que son necesarios de poder intervenir en los diferentes programas, en las diferentes áreas, ¿quién fiscaliza eso?

SEÑORA PATRICIA JORQUERA: Quiere partir por separar las cosas. Las familias del programa Puente y las familias del programa Chile Solidario operan de manera muy distinta al ciudadano común. Las familias Puente muchas veces tienen una intervención porque parte de cero y tiene una segunda intervención para fortalecer la iniciativa uno.

En los microempresarios común y corriente que postulan lo hacen a través de un sistema directo que hace dos años comenzó a ser aplicado en el FOSIS. Ahora desde el año pasado se colocó en el sistema que toda persona que haya tenido proyecto del 2006 a la fecha no pueden volver a recibir, por lo tanto el FOSIS tiene hoy día un universo, y esa es otra dificultad que han tenido para lograr cumplir la cobertura sobretodo en comunas pequeñas como el Alhué porque el universo es pequeño, entonces por otro lado tienen que efectivamente muchas veces el microempresario que parte de cero independiente que sea Chile Solidario o no, amerita de una segunda inyección para fortalecer la actividad productiva y esa es por un criterio más técnico.

Hoy día el sistema de postulación directo dejó afuera a toda la gente que tiene proyectos del 2006 para adelante y la selección la da el mismo sistema, por ejemplo si abre la postulación el municipio el día equis y ella es la primera en inscribirse, pero para efectos de preselección a lo mejor queda afuera, internamente el sistema le va dando puntaje por varias condiciones o puede que quede de las últimas para ser atendidas. Hoy día se está atendiendo el listado de preselección en Curacaví, que es el listado que arroja el mismo sistema. Por ejemplo les ha tocado que gente al momento de inscribirse y postular miente, engañan al sistema por tener un proyecto, entonces al visitarlos ahí también se van dejando afuera, por lo tanto la selección final es un tema que lo da el sistema de acuerdo a la información que entrega el ejecutor con la ficha aplicada y después lo van analizamos a nivel local, municipal y el municipio junto con ellos y el gestor da por finalizada el proceso de selección de las personas.

SEÑOR ALCALDE: Les solicita que dejen la presentación que acaban de hacer.

SEÑORA PATRICIA JORQUERA: Agradece por la disposición que tuvieron para escucharlas.

CORRESPONDENCIA.

- **Memorándum N° 403 de fecha 3 de agosto de 2012 del señor Martín Fritz Gallardo, Director de Secpla, que remite informe técnico administrativo del proyecto denominado "Estudio de eficiencia energética en el sistema de alumbrado público de la comuna de Curacaví", y sugiere el no pago del servicio por incumplimiento de contrato.**

SEÑOR ALCALDE: Presenta al nuevo Director de Secpla, don Martín Fritz. A continuación da lectura al documento.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Informa que analizados los antecedentes de este proceso se ve claramente que hay irregularidades en lo administrativo. Donde es bien crítico es en lo técnico porque si bien estos son dineros de la SUBDERE esta gente que se adjudicó este proyecto a través de un trato directo, porque tiene entendido que había una licitación anterior en el cual la empresa que se lo adjudicó no logró cumplir, por lo cual el mismo solicitante terminó el contrato.

Estuvo haciendo el análisis y se nota que por ejemplo el proyecto no cumple con la metodología de MIDEPLAN, no hay especificaciones técnicas al respecto, no hay presupuesto, no hay análisis de las alternativas de solución y se ve claramente que hay un tema en el cual tiene un poco enredado de lo que es la eficiencia energética con el ahorro. En alguna manera está proponiendo luminarias de 70 wats versus la eficiencia energética que es un sistema con balasts de doble nivel de potencia, lo cual permite que a cierta hora de la noche está a su máxima capacidad la iluminación versus la hora pic del alumbrado baje un poco la intensidad lo que generaría un ahorro significativo de la cuenta de la luz del municipio. A eso se suma el tema administrativo que hay, por ejemplo su propuesta es de 20 días y en los contratos aparecen 30 días. La propuesta misma del contrato hay una diferencia del contrato, pero como dijo anteriormente mas allá del tema administrativo de las irregularidades va mas que nada por el mismo proyecto, no haberle sacado provecho a estos dineros.

En virtud de esa situación, tal como el alcalde lo indica, solicitó el término del contrato, y si es que hubiese una boleta de contrato por fiel cumplimiento de este mismo, porque la verdad es que no les están entregando ningún producto como para haber presentado al Gobierno Regional y a la Secplac Metropolitana porque parte del contrato era obtener la recomendación favorable, el RS. No hay ningún tipo de evaluación económica, social. No hay propuesta de análisis de alternativa, por lo tanto no tienen nada para presentar al Gobierno Regional en estos momentos. En síntesis no hay proyecto para ser presentado.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita al Director Jurídico que pueda referirse al tema en lo jurídico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que junto al Director de Secpla y en virtud de eso puede agregar dos o tres antecedentes. Uno, que aparentemente existen irregularidades administrativas que pueden decir relación con la responsabilidad administrativa que le cabría en algunos funcionarios en la evaluación de este proyecto, eso en lo formal. Aparentemente también existen responsabilidades administrativas de los funcionarios el haber dado una visación, una autorización técnica a un proyecto que aparentemente no revisten las características necesarias para ser presentado a entidades financiamiento con medida base, lo único que se ha entregado.

Se reseñan varias irregularidades de ambos tipos, administrativas y técnicas que en principio se atrevería sugerir al concejo que dieran inicio a una investigación sumaria a lo menos para poder determinar si efectivamente existen estas faltas a la responsabilidad administrativa.

Por otro lado le parece de alguna manera de mayor gravedad lo que se señala en ese memorándum que aparece en la tabla que grafica los incumplimientos administrativos, y esa tabla se da a entender respecto de estos dos informes que son presentados para efectos de estados de pago en ambos informes, en ambos casos aparecen certificaciones emitidas por el Director de Secpla de la época, certificaciones de recepciones y además recepciones conformes de informes que a la fecha de esas certificaciones, como se señala ahí, no habrían existido o no habrían sido ingresadas a la municipalidad.

De ellos que en consignación, normas del Código Penal, artículo, que establece como delito falsificación de instrumento público que comete un funcionario público que falta a la verdad en la narración de hechos sustanciales. Podrían estar en una situación en la cual se narra un hecho sustancial como la certificación de hechos conforme de un antecedente de la época, de la presentación de la certificación, aún así podría deducir que podría estar faltando a la verdad, por lo tanto le parece que es una situación particularmente grave que requiere de un inicio de una investigación sumaria, a lo menos, para determinar responsabilidades, y en el transcurso de esa investigación se puede determinar además esta segunda cuestión de gravedad que se debiera entonces remitirse los antecedentes al Ministerio Público para que investiguen los presuntos delitos que se cometieron con ocasión de este proyecto.

CONCEJAL MADRID: Tal como lo señalaba el señor abogado, el quería hacer presente lo mismo que indica especialmente con la factura N° 1 en que las observaciones dice: "cabe destacar que la factura N° 1 de la empresa fue emitida el día 5 de julio del 2012 para el pago del segundo informe final, tomando en cuenta que dicho informe ingresó a la Secpla el 23 de julio del 2012. Sin embargo el Director certifica con fecha 5 de julio haber revisado el proyecto y evaluando el éxito del mismo. A mayor abundamiento el informe final está fuera de plazo". Este tema lo encuentra súper grave, porque están certificando, tal como lo señala el abogado municipal, un hecho falso.

Además hay otra responsabilidad administrativa que quisiera hacer presente, que es la orden de compra que es su sumamente delicada porque en uno u en otro casos es un monto de plata, dice que en la orden de compra, que está en la segunda página, ahí señala que "con fecha 30 de mayo de 2012 emitida por la municipalidad de Curacaví existe un error por la empresa tributa en segunda categoría exenta de IVA, sin embargo la orden de compra presenta IVA por un total de \$ 18.550.000.-, y el contrato es por \$ 18.550.000.-", pero si uno piensa que el IVA es del 19% de 18 millones es un montón de plata. Le parece insólito que se emita una orden de compra con IVA a una empresa que tributa en segunda categoría que tiene que dar boletas de honorarios con el 10%.

Coincide con el abogado que hay que hacer una investigación sumaria, y a su modo de ver hay que poner los antecedentes del resultado de esa investigación ante el Ministerio Público para que inicie las acciones pertinentes. Pregunta si de esto no se ha pagado nada.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que no retuvieron el pago inmediatamente apenas detectaron esta situación que al menos llama la atención.

CONCEJAL BARROS: Solicita copia de las bases, del contrato e informes, porque no es que dude de esto pero como se plantea hay algunas cosas que generan algunas dudas y cree que es bueno que si lo traen al concejo lo traigan con todos los antecedentes, con toda la información, porque hasta ahora hay cosas por ejemplo que se habla de montos de inversión que tampoco saben de las alternativas que se dan del punto de vista técnico, que tampoco saben de dónde salen, si es que son montos que están en el informe, por ejemplo que si salen 600 millones de la inversión inicial de una alternativa, no saben si son cálculos que hicieron acá, si son cálculos del informe y hay varias otras cosas como el tema de plazos, el tema de cumplimiento de bases, qué es lo que se pidió que aquí tampoco se detallan en este informe, así es que sino tiene esa información no puede pronunciarse respecto a esto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que a la luz del informe que les entrega el Director de Secpla hay dos temas que quiere reforzar o detenidamente leer porque a su juicio son los más delicados. Primero de acuerdo a lo que alcanza a leer aquí se habría hecho una licitación pública, dice que "con fecha 9 de mayo de 2012 el señor Cristian Sapiain representante legal de la empresa Emgeser, la cual se adjudicó el primer llamado de la licitación, indica vía correo electrónico email al señor Luis Alvear, Director de Secpla una serie de problemas con un profesional a cargo de la administración total del proyecto, manifestando que no le da la tranquilidad técnica para desarrollar los informes técnicos pertinentes", es decir, encuentra que parece que no tiene las competentes técnicas, "sin embargo llama la atención que dicho señor que es mencionado como que tiene algunos problemas técnicos, sea uno de los socios de la empresa a la cual se le adjudicó de forma directa el proyecto posteriormente", o sea, primero la empresa le dice que tiene un problema, hay una persona que cree que no tiene las competencias, y después "esa persona que no tiene las competencias aparece obteniendo el contrato, pregunta si es eso?".

SEÑOR ALCALDE: Contesta que eso es.

CONCEJAL GALDAMES: Continúa leyendo el informe que dice "tomando en cuenta los antecedentes antes comentados, para mayor abundamiento la empresa fue creada el 13 de enero", o sea mas encima se le entrega un trato directo a una empresa que tiene cuatro meses de creada, y de echo la factura N° 2 y N° 1.

Segundo, y esto también cree que es importante destacarlo, que tiene que ver para qué existe este proyecto, para qué se solicita la plata a la SUBDERE, y si este proyecto de la SUBDERE se solicita como un estudio para posteriormente presentarlo a un proyecto de inversión, es evidente que si en los términos de referencias o en el contrato mismo se solicita los antecedentes para presentarlo al sistema nacional de inversiones y resulta que no aparece ni un análisis económico, ningún indicador, ningún plano, no existen especificaciones técnicas de la obra a desarrollar, no existen alternativas que es lo que pide el sistema nacional de inversiones, ni la optimización de la ejecución base y una serie de otros elementos, no sabe para qué se gastaron tantos millones. Realmente lo encuentra raro, y por supuesto que se suma a la petición que hacen los profesionales, sabe que es facultad del Alcalde instruir sumarios e investigaciones sumarias, pero si esto tiene un ribete ya que colinda en lo penal como dice el abogado, se suma también a verlo porque esta es una cosa que llama mucho la atención.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere decir que no le cabe duda el informe que le han entregado, no tiene razones por qué dudar, sin embargo cree que es de todo interesante conocer los informes por lo menos que entregó la empresa en cuestión, para tomarse una idea acabada de cuál es la situación. Como primera cosa confirmar los datos, probablemente hayan otros que no hayan logrado identificar así es que tal vez puedan contribuir en eso.

Lo segundo, por cierto sumándose a todas las solicitudes de investigaciones sumarias porque cree que es lo que corresponde porque de ser así todas estas faltas lo único que hacen es perjudicar el desarrollo de la comuna, y por lo tanto no queda otra que sumarse a todas las acciones que impliquen buscar las responsabilidades, pero le preocupa en estos momentos saber qué va a pasar con estos recursos, si siguen quedando a disposición de la municipalidad para poderlos usar efectivamente, que es lo que necesitan.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Indica que se licite nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay que volver a llamar a licitación y hacer el proceso de acuerdo a lo que establece la misma ley de compras y contrataciones. De acuerdo a lo que consultaba a los técnicos en la materia un proyecto de esta naturaleza demora en su ejecución alrededor de tres meses, cuestión que también es una observación más, es la que se está entregando solo en 20 días, pero se tiene que volver a hacer el proceso.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si es posible, antes de llamar a un proceso de ahorro de energía, hacer una reparación de emergencia del alumbrado público?, porque el alumbrado público está en pésimas condiciones porque hay luminarias apagadas. Propone primero hacer un llamado de emergencia para reparar lo que hay y luego una vez que prendan todas las luces preocuparse de ahorrar luz, porque ahora ahorramos luz porque tenemos las luces apagadas aún cuando les cobran igual los puntos de luz.

CONCEJAL ALVARADO: En relación a lo que dice el concejal Madrid le parece válida la situación porque entiende que hay que agilizar los procesos, buscar los responsables, tener todos los antecedentes si hay que seguir las acciones judiciales, los sumarios correspondientes se tendrá que hacer como corresponde porque al final aquí se presta a una situación irregular que es lo que se planteado. Le parece que no pueden estar hablando de ese tipo de situaciones, pero lo segundo tiene que ver con la situación que hoy día está precisamente en la comuna, aquí hay una serie de temas que aquí se va a saltar un poco de este proyecto de ahorro energético, que aquí fue un tema recurrente, que conversaron muchas veces para saber la situación de cuál era la deuda, cuáles son los problemas que tiene Curacaví con la luz, ha sabido que se ha cortado la luz en algunas dependencias municipales, en la escuela Cuyuncaví, en la escuela San José Obrero, Cerrillos y la verdad que anteriormente les dijeron que no había deudas, al contrario, y ahí avala lo que dice el concejal Madrid, que le parece válido, solucionar todos los problemas que hoy día tienen, las plazas sin luz, los problemas del alumbrado público, luces que están prendidas en el día y que en las noches se apagan, otros sectores que no tienen luz y que hoy día sería importante solucionar el problema de emergencia que hay, la situación de oscuridad en muchos sectores de la comuna y después mas allá o mas a largo plazo poder definir este ahorro que es necesario cambiar las luminarias de Curacaví ya que están pasadas de moda absolutamente a lo que uno ve en comparación a otras comunas y en otras ciudades.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta al Alcalde cuál es la voluntad de parte de la administración respecto de los pasos a seguir en relación a este informe.

SEÑOR ALCALDE: Responde que quiso traer esta información al concejo porque mas allá que es la administración quien tiene la facultad de pagar o no pagar esta factura y es esta administración la que tiene que resolver si inicia acciones administrativas tendientes a establecer responsabilidades ya sea una investigación o sumario, como también las acciones judiciales que correspondan, le pareció importante que el concejo pudiera conocer todos los detalles de este tema y pudiera pronunciarse al respecto.

Les quiere decir que su voluntad es la que aquí se ha expresado por parte de los profesionales, tanto del Jurídico como de Secpla en el sentido de no cancelar estas facturas toda vez que a todas luces existen situaciones que al menos deben ser previamente clarificadas. No quiere adelantar un juicio de irregularidades pero al menos llaman mucho la atención como las que aquí se señalaban, que se crea una empresa unos días antes del contrato.

Segundo, las fechas claramente no coinciden entre las fechas de ingreso del documento con la recepción conforme por parte de la Secpla del momento, como que las facturas entregadas con una enumeración son N° 2 y N° 1, es decir, se entrega la N° 2 y posteriormente la N° 1, y evidente que el único cliente de esa empresa es la municipalidad de Curacaví en donde la propuesta que se contempla en lo técnico, del punto de vista de lo que busca, que en definitiva no es solo ahorrar sino que mejorar la iluminación de la comuna no es, toda vez que tal cual como lo explican acá en detalle los profesionales esto estaría empeorando los niveles de luminosidad del alumbrado público, etc., entonces en ese sentido le parece que es importante que como administración inicien acciones administrativas y judiciales para establecer responsabilidades en relación a este tema.

Solo quería informarles, quería que conocieran, que se pudieran pronunciar y obviamente que si aquí no están todos los antecedentes le parece muy bien que el concejo los conozca. En la semana se los estará escaneando a sus correos para que los manejen, no hay ningún problema al respecto.

También quiere señalar en relación a las consultas formuladas por un par de concejales en relación al tema tanto del estado actual de las luminarias públicas, decir que está en conversaciones con CGE para efectos de suscribir un convenio que les permita la mantención permanente de todas estas luminarias pues efectivamente, y es conocido por todo el mundo, que tienen a nuestra comuna en penumbras, que por cada luz que funciona relativamente hay otra que no funciona, y eso no puede ser porque genera una serie de problemas a la comunidad y tienen que preocuparse a la brevedad de ese tema.

En relación a cortes de energía eléctrica en algunas dependencias municipales como estadio olímpico Cuyuncaví, escuela San José Obrero, escuela de Cerrillos, sala cuna Polillita decir que efectivamente se les ha cortado la luz en esas cuatro dependencias, en el caso del estadio Cuyuncaví según la información que hasta el mismo día que se les cortó la luz desde la administración se decía que no existían deudas, sin embargo se pudo comprobar que existían facturas impagas desde marzo al 3 de julio de este año por un valor de \$ 1.412.000.- que fueron canceladas ese mismo día a efecto que se les pudiera dar la luz. En el caso de la escuela San José Obrero de acuerdo a los registros que se tienen en el municipio y en el Departamento de Educación, aparece todo cancelado, sin embargo de acuerdo al registro de CGE había una deuda que superaba el millón de pesos que también mientras se aclara, mientras se resuelve el tema procedieron a cancelarla, y posteriormente si hay que perseguir responsabilidades de parte de CGE que les cortó la luz no justificándose harán las acciones que corresponda ante la Superintendencia para efectos de que respondan por esa situación.

También les quiere decir que en las últimas semanas han estado llegando una serie de documentos por deudas impagas tanto de EMELECTRIC como de CGE por una cantidad importante de recursos de alumbrado público y de dependencias municipales, en algunos casos \$ 45.000.000.-, otros \$ 14.000.000.-, otros \$ 1.000.000.- de deudas que se arrastran desde el 2007 a la fecha según el documento que se les ha entregado de parte de estas dos empresas. Le ha pedido tanto a la Unidad de Control como al Departamento de administración y Finanzas que trabajen en esclarecer este tema para efectos de presentar a este concejo la información detallada.

Asimismo les ha hecho llegar a CGE una solicitud para que remita a este municipio la totalidad de las deudas que eventualmente tiene este municipio en materia de energía eléctrica.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema señala que es importante tener presente que CGE tiene tal desorden interno que está cobrando deudas que están prescritas, no pueden cobrar deudas de consumo aunque se deba más de cinco años. Hay que tener mucho cuidado porque ha sabido de varios consumidores, y tiene dos reclamos ante la Superintendencia por cobrar deudas prescritas, y un reclamo ante la Superintendencia de Valores y Seguros porque eso afecta el valor de las acciones, porque quiere decir que tienen una administración como la mona porque ni siquiera cobra las cuentas.

Lo otro que quiere indicar es que cómo pueden llegar y cortar la luz cuando la experiencia que uno tiene como consumidor es que a lo menos tiene que no pagar dos meses para que le corten la luz al tercero.

SEÑOR ALCALDE: Explica que tiene el ejemplo del estadio Cuyuncaví, de acuerdo a los registros que se les proporcionó por la misma empresa CGE, y que posteriormente fueron corroborados por Control del municipio, las deudas en ese caso eran del mes de marzo a la primera semana de julio por \$ 1.412.000.-, y se habría hecho llegar a este municipio al menos en tres oportunidades cartas señalando que existía esa deuda y que no fue cancelada.

También quiere decir que de acuerdo a lo que le señalaban los ejecutivos de CGE, habría un cambio de política en relación a las deudas, que no solamente opera con los organismos públicos sino que en general con todos los clientes de CGE o EMELECTRIC en donde hasta hace poco en la municipalidad o en la comuna las deudas que superaban los 45 días finalmente quedaban a resorte de la instancia comunal si eran cortadas o no eran cortadas. A partir de hace algún tiempo la política fue modificada y todo lo que corresponda a deuda que supere los 45 días de atraso es el nivel central quien resuelve e inmediatamente luego de haber avisado en reiteradas oportunidades de acuerdo a lo que se nos ha informado proceden al corte.

CONCEJAL BARROS: Dada la connotación que se le está dando a esto quiere decir que habló hace cerca de tres meses con don Francisco Silva, que le decía que en Curacaví estaban bastantes contentos porque no tenían un nivel de deudas complicado, que era el tema de mes a mes que se iba pagando y que obviamente por la cantidad de dinero que se pagaba en electricidad eran montos importantes pero que eran montos que se iban pagando, que si quedaba la cuenta de ese mes al mes siguiente se iba pagando y que no había ningún problema, y que de hecho a nivel de gerencia de CGE estaban bastantes contentos con Curacaví.

En segundo lugar recordar que también habría que ver eso, que aquí también han tenido bastantes problemas en el sistema de cobros de CGE, entonces va a ver que eso efectivamente haya llegado, que esos montos se hayan cobrado a tiempo y que no hayan sido montos que no se ha podido ver, que hayan sido desórdenes de ellos, ¿cuánto tiempo estuvo también una funcionaria de la municipalidad tratando de consolidar las cuentas con CGE? y que era prácticamente imposible porque ellos tenían un desorden que no solamente afectó a la municipalidad sino que afectó a todos los clientes de CGE cuando tuvieron cambio de sistema, que por desgracia se siguen produciendo. De hecho en la Superintendencia de Electricidad tienen una unidad especial CGE por todos los problemas que se han generado a nivel nacional, entonces también explicar el contexto y también conocer ese contexto en el caso de las deudas de la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hacia allá apunta la otra consulta que tiene que ver esta situación, ¿hay que esperar un informe o llegó un preinforme que hay una situación en otras dependencias municipales que estén con deuda o todavía no está claro esa situación?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de acuerdo a la información que proporcionan las instancias municipales, el municipio no tendría deudas con CGE, sin embargo por conversación telefónica sostenida con el encargado de la zona Melipilla, señor Caviedes de CGE, el municipio tendría deudas en otros veinte servicios, pero lo entregó telefónicamente, por lo mismo que oficiaron a CGE para efectos de tener claridad y poder revisar con detalle esa situación. Por ahora hay opiniones contrapuestas respecto del tema que tienen que ser aclarados. Uno de los hechos más concretos y ya corroborados en relación el tema del estadio Cuyuncaví, en donde se comprobó que efectivamente el municipio debía, luego de haber dicho que no, debía \$ 1.412.000.- que fueron pagados después que se produjera el corte de luz, y que eran deudas del mes de marzo a la primera semana de julio del 2012. El resto todavía está por ser aclarado, están siendo revisados y apenas tenga los antecedentes este concejo también va a tomar conocimiento de los mismos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es necesario cambiar la forma en que discuten los temas, incluso hoy en esta conversación han visto distintas opiniones, distintas versiones y al final no han visto antecedentes concretos.

Es de la idea de solicitar a la administración, que entiende que hoy no es un tema que está en Tabla sino que derivó de otros, pero poner en la Tabla a la brevedad posible los antecedentes concretos que les permitan transmitirle también a la ciudadanía la realidad de lo que está sucediendo. Entiende que hoy día la voluntad de la administración es precisamente esa, poder enterarse o darles a conocer a cabalidad la información que les permita saber que terreno están pisando, porque a partir de esa información pueden construir una política que a futuro les permita resolver este tipo de problemas.

SEÑOR ALCALDE: Tal cual lo señalaba el señor concejal este tema no estaba contemplado ser tratado en la sesión, surgió espontáneamente a raíz de este otro tema del contrato de Eficiencia Energética, y el otro obviamente que en su momento, cuando la administración tenga la información lo va a ser llegar para que lo puedan discutir con documento en mano, en forma seria y responsable.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de acompañar al Director de Obras y al Jefe de Servicios Generales a una reunión con CGE en Melipilla. Le llamó la atención lo que planteó un ejecutivo de Melipilla de CGE, su percepción respecto a Curacaví. Él tenía la percepción que en Curacaví el alumbrado público es un tema que ellos lo tenían botado, así lo planteó, salta a luz que efectivamente el tema del alumbrado público es un tema complejo.

Conversaban con los ejecutivos y llegaron a una conclusión que las municipalidades que tienen externalizado el servicio de mantención de alumbrado público, que cree que es donde se debe avanzar por cuanto en Curacaví no se ha abordado el tema, porque aquí cuando se echa a perder una luminaria alguien reclama, reclama a la Dirección de Obras de la municipalidad, la Dirección de Obras hace llegar un documento a CGE, a veces le responde, a veces no le responden, no hay un procedimiento allí, en algún momento puede que la empresa atienda el caso y mande a un contratista y soluciona el tema, no sabemos si se solucionó o no porque no hay un filtro en ese sentido, después manda la factura y así de alguna manera se trabaja. Cree que es una forma muy poca eficiente trabajar.

Cree que lo que deben hacer es avanzar hacia un contrato, que se imagina que debe ser licitado para que sea una empresa, a lo mejor les va a salir un poco mas caro, pero si realmente es lo que quieren hoy día es que toda esa cantidad de luminarias que están sin prestar la utilidad para los cuales esperan que funcionen, que entreguen seguridad, que entreguen luminosidad. Frente a eso cree que es posible, junto con sumarse a lo que planteaban los colegas, es conocer qué es lo que realmente está pasando en materia de la deuda, si existe o no existe la deuda real, conocer también cuáles son los planteamientos de la administración. Cree que sería importante al menos dejar planteado de aquí para adelante una política en términos de lo que quieren como alumbrado público dado que es un tema que lamentablemente ha estado botado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es de la idea de externalizar los servicios y que lo planteó hace siete años atrás.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que solamente lo plantea porque puede que a lo mejor salga un poco mas caro pero va andar una empresa dos veces a la semana, una vez a la semana va a estar dando vuelta, pesquisando y detectando cuales son las luminarias que se encuentran con desperfecto y lo va a arreglar. Cree que tienen que avanzar hacia eso. La forma en que en la actualidad se está abordando el tema del alumbrado público es ineficiente y lo tienen a la vista.

SEÑOR ALCALDE: Quiere decir que ya lo señaló la semana pasada, que le interesa también que este tema sea visto en forma rápida. Comparte las aprehensiones y los comentarios que se han efectuado por parte de los concejales en cuanto a que claramente el alumbrado público hoy día tiene enormes deficiencias, está en penumbras nuestra comuna y tienen que generar una solución más eficaz para efectos de solucionar este problema. Uno de ellos es efectivamente el tema de suscribir un convenio directamente con CGE o con un externo, con un contratista proceder a la licitación de la mantención. Claramente cualquiera de los dos es mejor que lo que hoy día tienen y eso va a significar a lo mejor más plata como municipalidad, un mayor costo municipal pero de verdad que amerita que así sea toda vez que la actual condición no es la más recomendable.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y LOS CONCEJALES SEÑORES JUAN PABLO BARROS Y CRHISTIAN HERNANDEZ, SOLICITAN A LA ADMINISTRACION MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE ESTA LICITACION.

- **Cuenta del señor Alcalde.**

1.- Informa que se ha iniciado un plan de retiro de escombros y ramas en toda la comuna. Se ha estado avisando a los vecinos por los distintos medios de comunicación que están en esto. Hay cuadrillas municipales que están encargadas de esto, obviamente que este no es un tema que se solucione inmediatamente, todos los días aparecen nuevos lugares donde retirar ramas o escombros pero están trabajando en ello a fin de mantener la comuna bastante mas limpia.

2.- También se ha iniciado trabajos en el sentido de ir solucionando el problema de los baches mas grandes que se producen en algunas calles del sector urbano, entendiendo que esto no es una obligación que está radicada en los municipios que es el SERVIU, sin embargo dada la gran cantidad de problemas que tenemos en nuestras calles han iniciado este proceso cual va a ser permanente en los próximos meses.

CONCEJAL BARROS: Pregunta presupuestariamente como se está manejando eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el presupuesto municipal estaban los recursos para efectos de la adquisición de material, en este caso de asfalto en caliente, y con cargo a ese ítem se ha iniciado las compras y se hacen con personal municipal.

3.- También quiere iniciar de aquí a Fiestas Patrias un proceso de hermooseamiento de la Avenida Ambrosio O'Higgins y quieren dar curso a un plan en donde se involucre a los vecinos de la Avenida, tanto comerciales como particulares, en donde el Municipio adquiera la pintura y materiales y sean los propios vecinos quienes se encarguen de pintar sus fachadas, a fin de que para Fiestas Patrias tengamos en mejores condiciones nuestra principal avenida. Es un tema que se hizo hace muchos años en esta comuna, que se dejó de hacer y le parece que es importante que podamos darle una manito de gato a nuestra principal avenida. También se ha hecho en el último tiempo en otras comunas y considera en lo personal que es una muy buena alternativa para tener nuestra principal avenida en buenas condiciones.

CONCEJAL HERNANDEZ. Le pregunta si se pretende hacer un programa.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí, va a ser una iniciativa municipal que va a ser financiada con recursos propios.

4.- Informa que la semana pasada tuvo una reunión con la empresa Aguas Andinas quienes le contaron varias cosas que a su juicio son importantes que se conozcan. Primero, que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año van a iniciar un plan piloto, plan piloto en nuestro país en donde hay dos comunas escogidas, una de ellas es la comuna de Curacaví, para mantención de redes, con un sistema nuevo que es traído desde Europa en donde lo que buscan es al menor impacto social mantener despejada todo lo que son las redes de agua potable, evitar que el agua que circula salga con residuos y por tanto van a mantener una limpieza con este sistema a partir del mes de octubre también.

Están interesados en implementar en nuestra comuna algo que se hace en otros lugares, sectores agrícolas, donde trabajan con lodos estabilizados para el tema de fertilizar algunos campos o terrenos, ellos quieren hacer una exposición en nuestra comuna, le parece que es una buena alternativa.

CONCEJAL BARROS: Le advierte que con eso hay que tener cuidado porque los lodos estabilizados no son siempre muy estabilizados.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo sabe, lo que pasa es que este es un programa que primero nos harían una presentación, segundo, esto se coordina con una serie de organismos públicos entre ellos INDAP, SEREMI de Salud, la COREMA, etc, y tienen que contar con todas las autorizaciones correspondientes para efectos de llevarlo a cabo. Sin embargo, lo dejó planteado recién los ejecutivos de Aguas Andinas y requiere una conversación y analizar bien en profundidad este tema, y obviamente contar con todas las autorizaciones si es que finalmente se decide.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que solo mientras no sea como las demoliciones de silos en El Monte.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso se iba a hacer años atrás cuando partió La Farfana llamaron a inscribirse a varios predios y después el problema fue que Aguas Andinas quería cobrarles a los predios.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que está claro, no es de buena gente que lo hacen.

CONCEJAL MADRID: Agrega que cree que hay muchos agricultores que estarían interesados en la medida que no cobren. Ahora para la fruticultura y para varios cultivos, como tiene metales pesados. No cualquier cosa se puede fertilizar.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que por eso partió diciendo que no es para cualquier terreno, tiene que contar con una serie de autorizaciones y tendrá que haber un estudio previo al respecto. Solo está informando porque este es un antecedente que surgió la semana pasada y que todavía está en pañales pero que podría avanzar en el futuro.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si hay alguna posibilidad de ampliación de redes para que cuadre el plano regulador con el área de la concesión o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están analizando ese tema, se lo consultaron y le dijeron que muy pronto van a tener noticias en relación a ese tema. Por lo pronto hay un par de sectores, entre ellos la Villa San Juan que hay alrededor de treinta familias que no tienen hoy día arranque domiciliario, que les fue planteado y ellos van a plantear una alternativa de solución para estas 35 familias.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si sigue pagando el municipio?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hoy día hay un pilón que fue instalado por el municipio.

5.- Informa que hace un par de semanas estuvo en reunión con la empresa Greif, que es una empresa encargada de la fabricación de recipientes, tanto de vidrio como metal, género, etc., y que está interesada en instalarse en nuestra comuna con una planta que confeccione recipientes, principalmente de géneros.

Durante este mes van a estar en Chile y en Curacaví, sus ejecutivos son turcos, con la intención de instalarse. Están analizando alrededor de dos o tres lugares posibles y si eso se concreta que hay hartas posibilidades que así sea, va a tener una reunión con ellos como municipalidad y va a colaborar en lo posible por facilitar ese proceso. Esto estaría generando empleo para alrededor de 350 personas, mujeres todas, lo cual a juicio de este alcalde y del municipio es tremendamente positivo para nuestra comuna porque todos sabemos que uno de los principales problemas que tenemos como comuna es el tema del empleo y especialmente el empleo femenino.

También de acuerdo a lo que ha investigado, esta instalación de empresa no genera contaminación, no tiene impacto ambiental, por lo tanto valora profundamente esta posibilidad de que así sea y va a estar informándoles qué pasa con eso porque va muy adelantado y confía en que finalmente estos empresarios van querer instalare en la comuna.

- **Memorándum N° 405 de fecha 06 de agosto de 2012 del señor Martín Fritz Gallardo, Director de Sepcla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 5, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto es para pagar una sala cuna. Es partidario de no esperar los cinco días dado que se imagina que la profesora tiene ya la urgencia de pagar la sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que pueden tomarse la próxima semana, no hay problemas.

CONCEJAL BARROS. Recuerda que vienen los antecedentes de otra que se hizo anteriormente. Esto es que hay pagar el segundo semestre. Pregunta por qué se está repitiendo ahora porque el monto es similar.

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene razón el concejal Barros, la número 3 es igual que la número cinco.

CONCEJAL BARROS: Señala que la diferencia es que uno es con aporte municipal y están rebajando cuentas.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Explica que es una profesora que tenía derecho a tener a su niño en la sala cuna, esto viene desde hace dos o tres meses. Hubo un pronunciamiento favorable que le correspondía porque le parece que es de la quinta región, y tenía problemas por la cercanía de la sala cuna, cual le convenía más. Finalmente hubo una lucha entre salas cunas y en el intertanto como era procedente el pago ya estaba adjudicado y estaba en el Portal. Legalmente le parece que no se podían echar pie atrás. Tenían que hacer la modificación y corresponde pero esa plata va a quedar ahí.

En la sala cuna donde estaba el niño le dio una beca para mantener al niño en la sala cuna, para que no se cambie, pero la plata va a quedar en la cuenta contable a disposición de otra profesora que lo requiera.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA. LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN A LA ADMINISTRACION MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE ESTA MODIFICACION.

- **Correo electrónico de fecha 23 de julio de 2012 del señor Director de Educación, que remite informe solicitado sobre detalle de la matrícula por curso de los establecimientos educacionales y la incidencia presupuestaria que tendrán los 40 alumnos menos que se desprenden de la lectura de dicho informe.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Les señala que se los deja para conocimiento y ya tendrán el tiempo para entrar a analizarlo.

CONCEJAL MADRID: Pregunta en la primera página del correo electrónico dice que la incidencia que tendrá en el presupuesto los 41 alumnos menos que se presentan es el resultado de las matrículas del 18 de mayo de M\$ 2.288.- millones. Pregunta sino es muy bajo esa incidencia para todo el año?

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que es lo que les dice el director de educación.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que lo analicen y el documento lo dice.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en la hoja en el cuadro de arriba dice matrícula Liceo Presidente Balmaceda, si se van a la columna total matrícula este es el año que menos matrícula hay, 858, el año 2009, que es el año que seguía en pocas matrículas es 889, o sea, eso ya está marcando una tendencia fuerte que hay que adecuarla para cuando se discuta el PADEM para el próximo año, porque ahí ya están hablando de a lo menos 40 niños menos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es importante destacar que dentro de la matrícula del 2012 la única que está aumento es el técnico profesional, de 59 el 2011 pasó a 70 el 2012, el resto toda baja como lo grafica la hoja también.

CONCEJAL HERNANDEZ: Advierte sobre las proporciones.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí, de 906 baja a 858, cuestión que mantiene la tendencia a la baja en términos generales en los últimos años.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere comentar este correo electrónico porque primero le parece muy bien que el director, don Luis Salinas, haga un análisis tan fino de lo que significa que es lo que único espera cuando hace un análisis presupuestario.

Lo segundo, quiere destacar cuando se dice que “nos hacemos cargo de la tendencia y se presentarán estrategias mediáticas que permitan la oportunidad de conocer en la comuna toda la capacidad instalada de las especialidades en que las especialidades ofrecen a los estudiantes que contribuyen a su educación”. Aquí hay un esfuerzo de las autoridades en educación municipal por entender que esto les preocupa, que no pueden quedarse impávidos frente a esta situación y le gustaría, si fuera posible, que don Luís también les pudiera informar en algún momento cuando tenga clara cuales son esas estrategias mediáticas, porque tiene la sensación que con los pasacalles y los pendones que se ponen en la plaza no es suficiente.

SEÑOR ALCALDE: Les quiere contar respecto a este asunto que ha estado en las últimas semanas conversando con el director de educación a fin de que en la presentación del PADEM para el próximo año incorpore un análisis de ese tema, que en lo personal también comparte que es una preocupación, es un tema que tienen que atender en forma especial.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que habitualmente quien compensa la baja sostenida que se da en la educación básica es precisamente el liceo.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que ahora se dio a la inversa.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si esto es pre o post problemas en algunos establecimientos privados?.

CONCEJAL MADRID: Responde que supone que es post.

CONCEJAL GALDAMES. Comenta el impacto que tuvo, y sabe que el tema del colegio Carpe Diem un número importante de alumnos se fue a estudiar a la escuela de La laguna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que de todas maneras se incorporan las observaciones efectuadas por los concejales, y van a evaluar si es que es preciso que se pueda hacer una exposición en relación a este tema por parte del director de educación antes de abordar la discusión en forma mas general respecto del PADEM.

SEÑORA JIMELA TORO, PRESIDENTA CENTRO DE PADRES DEL LICEO: Señala que cuando el señor concejal habla de estrategias, como presidenta del centro de padres del liceo quiere agregar que por primera vez el señor Salinas ha implementado un trabajo con las directivas del colegio, que antes nunca se había hecho desde los años que lleva en la comuna, que son los consejos escolares y desde ahí se está abordando toda la problemática, la baja de matrícula y se está trabajando con la opinión de las directivas de cada colegio.

El liceo últimamente tuvo una subida de matrícula porque el colegio Carpe Diem con toda la problemática que está teniendo se ha ido una gran cantidad de alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Le agradece y aclara que aquí no van a entrar a hacer todavía juicios valóricos respecto de esto. Se ha entregado solo como antecedente para conocimiento del concejo. La idea de este Alcalde y del Director de Educación era abordar esta temática, incorporar en lo que es la discusión del PADEM del próximo año, sin embargo también van a analizar, dado que es un tema súper importante para todos, que eventualmente pueda ser analizado previamente la presentación del PADEM como un tema resaltando este asunto.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 19 de fecha 13 de julio de 2012 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe solicitado sobre el callejón San Pastor del sector de Lolenco.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Comenta que la Dirección de Vialidad les informó que en el caso de la glosa 6 están incorporados una serie de caminos, entre ellos El Molino, Lolenco, 500 metros de lo que falta de Quebrada Honda, sin embargo aunque están presentados e incorporados a la glosa 6 aún no tienen financiamiento, están en el listado, aún no tienen financiamiento por parte de Vialidad y apenas los tengan les van a informar para efectos de que lo conozcan y lo socialicen este tema con la ciudadanía.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 123 de fecha 03 de agosto de 2012 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite solicitud de patente de bodega elaboradora de licores (patente de alcohol ilimitada), de doña Noelia Padilla Durán, para el local ubicado en Avda. Ambrosio O'Higgins N° 220, Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Recuerda que lo analizaron pero ahora formalmente correspondía presentar el antecedente.

CONCEJAL BARROS: Señala que lo estuvo revisando y no hay ningún problema, que en el listado de giros tiene la elaboración de bebidas alcohólicas y alcoholes etílicos y ventas por menor de bebidas y licores, botillería, y acá está pidiendo patente de productor de chicha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso no es ningún inconveniente. Lo que no puede hacer ella es ejercer el segundo giro que parece que no tiene patente.

CONCEJAL BARROS: Aclara que eso es justamente, para no generarle confusión. Agrega que decirle que se le está aprobando la patente de elaboración de bebidas alcohólicas y etílicos, en este caso la chicha.

CONCEJAL MADRID: Indica que es cierto lo que señala el concejal Barros porque si uno mira los datos de Impuestos Internos, ella tiene aprobada la patente de "elaboración de bebidas alcohólicas", y después mas abajo "ventas al por menor de bebidas y licores" y eso no la están aprobando.

CONCEJAL BARROS: Insiste que es solamente para que no se confunda y no crea que con esto puede ejercer el otro giro que lo tiene en su declaración de Impuestos Internos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que de las conversaciones que sostuvo con la señora Noelia y de lo que ella les comentó la semana pasada, es que ella estaba esperando una patente que le permitiera definitivamente vender.

SEÑORA NOELIA PADILLA: Explica que lo que aparece ahí lo dio Impuestos Internos hace muchos años atrás cuando ella lo solicitó, y en ese tiempo no daban patentes de alcoholes para todo tipo de alcoholes porque estaban limitadas, entonces ella tiene que vender igual vino y cosas así porque la gente lo pide y es eso lo que ella está pidiendo.

CONCEJAL BARROS: Reitera que solamente su preocupación es que le están aprobando algo que es un poco mas acotado para que después en alguna fiscalización que venga a futuro no tenga problemas.

CONCEJAL MADRID: Le señala que por lo menos con la patente de bodega tiene alguna patente sino tendría cero patentes.

SEÑORA NOELIA PADILLA: Le responde que tenía una que la salvaguardaba la chicha pero no que ella tenía ahí.

CONCEJAL MADRID: Le explica que el SAG, como fiscalizador de la ley de alcoholes, entrar a discutir si usted produjo o no produjo el vino que vende, esa sería la discusión pero que a la municipalidad le da lo mismo.

SEÑORA NOELIA PADILLA: Agrega que para hacer eso tendría que tener otras cosas que le exige el SAG, y en este minuto no lo tiene.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están de acuerdo porque solamente se le está aprobando la patente ilimitada. Se le está avisando porque en el caso de una fiscalización eventualmente la podrían multar porque en el fondo lo que tiene, y lo que está siendo autorizado en este momento por el concejo, es la patente de elaboración de bebidas alcohólicas y de alcohol etílico, pero es la ilimitada y no la otra, y esa ilimitada tiene un proceso distinto. Hoy día están copadas completamente en la comuna por lo tanto no le pueden autorizar esa.

CONCEJAL BARROS: Agrega que son dos cosas distintas, pero cree que no va a haber ningún problema pero es solamente elaboradora, y para que no tenga ningún problema si es que viene una fiscalización para que usted sepa que aquí lo que está pidiendo, y como es limitada y están pasados tampoco no se la pueden dar, para que tenga cuidado con el tema de la venta de la otra. La patente de bodega no tiene ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: Somete a votación el memorando N° 123 para la aprobación de la solicitud de la señora Noelia Padilla Durán.

SEÑORES CONCEJALES: No tienen inconveniente.

ACUERDO N° 204/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE BODEGA ELABORADORA DE LICORES (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA), DE DOÑA NOELIA PADILLA DURAN, PARA EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 220, CURACAVI.

- **Memorándum N° 95 de fecha 30 de julio de 2012 del señor Director Jurídico, que remite pronunciamiento sobre procedencia de una transacción extrajudicial con doña Andrea Sagredo, quien presentó reclamo en contra de la municipalidad por mordedura de un perro a un neumático de su vehículo cuando se encontraba comprando un bono de atención médica.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Destaca que este informe es excepcional. No están acostumbrados en el concejo a recibir informes tan bien redactados. En segundo lugar pregunta de qué manera confirman que el can que habría agredido el vehículo de la señora pertenece a esta municipalidad o le cabe responsabilidad a la municipalidad la tenencia responsable.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que estaba en las dependencias municipales.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo.

ACUERDO N° 205/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANDREA SAGREDO, QUIEN PRESENTÓ UN RECLAMO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD POR MORDEDURA DE UN PERRO AL NEUMATICO DE SU VEHICULO CUANDO SE ENCONTRABA COMPRANDO UN BONO DE SALUD AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha julio de 2012, que remite boletín de jurisprudencia correspondiente al trimestre de junio de 2012.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 06 DE AGOSTO DE 2012.

- **Carta de don Gilberto Vera Díaz, Presidente del grupo de baile "Brisas de Curacaví", de fecha 26 de julio de 2012, que solicita modificación de subvención municipal otorgada para el año 2012 por las razones que ahí se indica.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

ACUERDO N° 206/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA AL GRUPO DE BAILE "BRISAS DE CURACAVI", POR UN MONTO DE \$ 500.000.-

- **Memorándum N° 404 de fecha 06 de agosto de 2012 del señor Martín Fritz Gallardo, Director de Secpla, que remite proyecto postulado al Gobierno Regional denominado "Áreas Verdes Avenida Ambrosio O'Higgins, Ilustre Municipalidad de Curacaví" para aprobación del H. Concejo.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica que es un proyecto para el heroseamiento del bandejón, en el cual se exige la aprobación del concejo municipal para que después él pueda mandar las especificaciones técnicas del proyecto, el detalle en qué consiste.

SEÑOR ALCALDE: Señala que varios de ustedes lo han manifestado, y este alcalde considera que el tema del bandejón central es nuestra principal avenida, es la primera impresión que se forman los vecinos y en general turistas que ingresan a nuestra comuna, mantenerlo así cuatro años a su juicio no es lo más razonable, y habiendo contado con recursos adicionales en el presupuesto para este año con un proyecto FIE PMU considero oportuno aprovechar esos recursos frescos para realizar estas obras de áreas verdes en la Avenida Ambrosio O'Higgins y ahí están todos los antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si tienen plazo.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que aprobarlo.

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene una observación porque han habido varias propuestas de formas de hacer esto, pero poner palmeras no está de acuerdo. Si es que va a ser la carta de presentación que van a tener para afuera poniendo palmeras no cree que sea lo que les debiera destacar como comuna.

No sabe si habrán evaluado alguna otra especie o esto es por un tema que era lo más rápido, pero sobretodo considerando que hubo una discusión de cuales eran las cosas que se podían colocar y que podían ser más características de la comuna, colocar palmeras no está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO. Recuerda que acá hubo una discusión bastante importante donde también se planteó en algún momento instalar parras, pero la verdad que las parras para muchos de nosotros tampoco era lo más acorde para instalar ahí. En algún momento también hubo una propuesta de un particular por el tema de las palmeras.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ofrecía palmeras y las cambiaba por patentes.

CONCEJAL ALVARADO. Agrega que en lo personal le parece importante que se pueda desarrollar el proyecto y mejorar esa entrada que le parece muy fea.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Indica que el proyecto es uno, después le pueden dar las especificaciones técnicas incorporando algunos aspectos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acogiendo la sugerencia que debieran estar la mayoría por lo menos de acuerdo en el tipo de especies que se pone, pregunta si hay alguna razón por la cual se ha elegido palmeras en particular.

SEÑOR ALCALDE: Responde que aquí se apuntó a varias cosas, primero a contar con un área verde consolidada rápidamente. Segundo, también considerando que todas especies que están incorporadas en el proyecto son de bajo consumo de agua, lo cual todos saben que nuestra comuna ha sufrido de escasez hídrica, ha tenido varios problemas y va a seguir sufriendo, por lo mismo es que ha apuntado a esto.

Tercero, en relación a otras especies que podrían ser mas representativas de nuestra comuna tal cual lo señala el Director de Secpla, en un futuro perfectamente podrían ir incorporando otras que puedan ir complementando lo que aquí se va a hacer.

En cuarto lugar, lo que señalaba el concejal Alvarado en el sentido que en algún momento aquí hicieron un ejercicio bastante importante, destacable de todo el concejo por proponer la idea de hacer un concurso participativo donde la ciudadanía postuló, hicieron un concurso, hubieron tres ganadores, sin embargo todos esos antecedentes dado el tiempo que transcurrió desde el momento que se hizo ese proceso a la fecha hoy día no queda nada. Dada esa situación y todos los argumentos que ha entregado anteriormente es que está pidiendo la aprobación de este memorándum N° 404 que contiene este proyecto.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que además había una especie de bosquejo en la entrada de la municipalidad con una propuesta que ya estaba bastante aprobada de qué se iba a plantar en el bandejón central, entonces que se haya perdido todo eso no lo cree porque ahí estaba esa propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que esa propuesta era una propuesta de 350 millones de pesos, cuestión que en lo personal considera completamente desproporcionado, segundo, que todavía está en una idea, y por lo tanto puede ser maravillosa, puede ser importante, puede ser una inversión cuantiosa, sin embargo en la práctica esa no está a la mano y por lo tanto considera que esta es la mejor alternativa del punto de vista práctico, efectivo, concreto de tener en el cortísimo plazo disponible para nuestra comuna.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta modalidad ejecución del proyecto?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que licitación.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que el tema de las palmeras, si le gustan las palmeras o no le gustan, cree que hay que hacer algo ahí y rápido porque es una pésima carta de presentación para nuestra comuna. Al frente de la municipalidad tienen una súper palmera y está refrendada por el cuadro que está en el salón así es que no le ve inconveniente. También cree que dado que es nuestra carta de presentación evidentemente puede ser mejorado y perfeccionado en el futuro. Así es que si el alcalde ha presentado él lo aprueba.

CONCEJAL MADRID: Cree que aquí hay que aplicar un dicho muy huaso y muy chileno, lo óptimo es enemigo de lo perfecto. Llevan cuatro años o cinco años buscando lo óptimo y la cuestión está toda botada. En cambio si ponen palmeras cambia la imagen.

La palmera tiene otra ventaja, que no las rompe la gente. No es como el quillay o cualquier otra especie arbórea.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta costo aproximado de este proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que 23 millones de pesos que corresponde a un PMU IRAL, M\$ 23.400.- lo que les llegó en cuotas y va a destinarlo 100% a este proyecto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se ejecuta rápidamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en el entendido que comparte la idea de la mayoría de los colegas de que ha estado abandonado ese espacio y que él mismo se ha quejado un par de veces, por lo tanto no queda otra que aprobar en virtud de lo económico del proyecto y que tiene toda la razón el señor Secpla, si mas adelante les parece que las palmeras no eran lo mas indicado no ve la razón para que no las puedan reubicar para ir y cambiarlo haciendo con mas tiempo, lo importante es que de una vez por todas cambien la entrada a Curacaví que de verdad para este concejo y para este período es una vergüenza no haberlo logrado antes, así es que tiene su voto alcalde.

CONCEJAL BARROS: Cree que esto debieran darle una vuelta, lo vieron en su momento bastante largo, habían propuestas bastantes bien armadas. El apuro de sacar esto de una semana para otra no sabe cuál es la razón de tanto apuro.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que se vea bello Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que dejar de pasar vergüenza con ese bandejon que tienen hoy día abandonado desde hace cuatro años.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que menos de cuatro años, pero reitera que no sabe cuál es la razón de tanto apuro, quizás electoral, una razón política, lástima que se quiere hacer una entrada a Curacaví que no representa a la comuna.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que él prefiere una palmera a los yuyos que están ahí.

SEÑOR ALCALDE: Lo somete a votación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que acaba de dar la aprobación.

CONCEJAL MADRID: Señala que también acaba de dar la aprobación.

CONCEJAL BARROS: Rechaza por las razones que acaba de dar.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Absolutamente aprueba porque es una vergüenza esa entrada que tienen..

SEÑOR ALCALDE: Señala que también aprueba.

ACUERDO N° 207/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL DENOMINADO "AREAS VERDES AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI".

- **Ordinario N° 440 de fecha 03 de agosto de 2012 del señor Luis Salinas Díaz, Director de Educación, que remite para aprobación del H. Concejo las iniciativas en relación a las necesidades en Educación para ser realizadas durante el tercer trimestre del año en curso.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta cuánta plata hay disponible.

SEÑOR ALCALDE: Responde que \$ 100.735.272.-, ese es el monto asignado. Está todo. Comprende cada una de las iniciativas propuestas acá finalmente hacen la suma de los \$ 100.735.272.- que es el monto total.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no hay mucho donde perderse.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es lo que se ha hecho, la rendición, qué es?

SEÑOR ALCALDE: Responde que esta es la propuesta para hacerlo porque este se tiene que ejecutar en el último trimestre.

Este monto acaba de ser aprobado por el Ministerio de Educación, no es un monto que venga de hace meses, y el Departamento de Educación ya estaba trabajando antes de tener esta cifra aprobada, la tenía ya elaborada y había sido discutida con los distintos establecimientos.

CONCEJAL MADRID: Acota que aquí hay lo que dice el concejal Galdames, hay doce millones para crear de imagen corporativa institucional y comunicacional del DAEM, que eso siempre se ha pensado hacer y siempre se ha quedado.

SEÑOR ALCALDE: Explica que entre otras cosas destacables incorpora continuar con el proceso de pago del perfeccionamiento docente año 2011.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tendría problemas en aprobarlo pero igual le gustaría la posibilidad que el Director de Educación les comentara un poco mas específicamente, porque la iniciativa obra e infraestructura en establecimiento, es muy general aquello y le gustaría saber qué establecimiento.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también está el tema del aumento de potencia que les ha penado por años.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si pueden este año solucionar aquello sería fantástico.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si será la escuela Valle de Puangue.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema que tiene esta escuela tiene que ver más con el título de dominio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que solo para corroborar lo que está pidiendo el concejal Galdames, porque le hace sentido también que ojala el Director de Educación les especificara porque debe haber alguna infraestructura que la Dirección de Educación está visualizado que es mejorable, por lo tanto levanta esta necesidad.

CONCEJAL MADRID: Señala que no solo en la escuela Valle de Puangue hay problemas de potencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no está hablando ni siquiera de la escuela Valle de Puangue, sino que quisiera saber qué es lo que les motivó a la Dirección de Educación para generar cada uno de estos críticos.

CONCEJAL MADRID: Recomienda al Alcalde citar para la próxima reunión al Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo en invitarlo la próxima semana para que pueda entregar más detalles de esta propuesta y resolver las consultas que han sido planteadas acá.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN A LA ADMINISTRACION QUE SE INVITE AL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO A OBJETO QUE PUEDA ENTREGAR MAS DETALLES Y RESOLVER CONSULTAS.

- **Se entrega memorándum N° 409 de fecha 06 de agosto de 2012 del señor Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 8, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Explica que estos son acuerdos que están ahí. Se acompañan certificados N° 5 y 19. y el 21.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el certificado N° 5 da cuenta del acuerdo de la sesión ordinaria del 2 de enero, y se acuerda que hace unos días atrás hubo una presentación de PRODESAL en la que supuestamente habrían hablado estos montos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no se había hecho la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID. Pregunta si entonces nunca se les ha pagado.

SEÑOR JEFE OFICINA DE PRODESAL: Responde que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que justificaban precisamente la incorporación de otros funcionarios al equipo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que por eso que no están tomando nuevamente acuerdo, lo que están pidiendo ahora es la modificación.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto hay que aprobarlo porque estamos en agosto y todavía está trancado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le queda otra duda respecto a esta modificación, la disminución de esta deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está revisado en reiteradas oportunidades.

CONCEJAL HERNANDEZ: Siendo muy responsable, hace muy poco rato atrás estaban preocupándose por cuentas de luz que podrían ascender, solo por lo que se conversó en esta mesa, a los 50 millones de pesos, entonces de verdad le daría una semana de vuelta a esta modificación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que este es un compromiso que tienen, que está firmado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta su preocupación respecto a esta disminución en la cuenta de deuda flotante.

CONCEJAL MADRID: Opina que para hacer una cosa mas lógica, aprobaría esto pero cree que sería bueno que no sabe si el Secpla o el Control les informara, tienen la obligación legal de informarles, del estado y cuáles son los nubarrones que ven financieros y tener una reunión porque ya van a llevar ocho meses de ejecución presupuestaria, lo cual es mas que suficiente para permitir de aquí a fin de año. Pueden hacer una reunión o hacerlo como comisión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene ningún problema si lo quieren como comisión. Ahora está interesado, es el primero que le interesa aclarar que es lo que pasa principalmente con el tema de la luz y con otros proveedores que puedan no estar hoy día cubierto, por lo tanto amerita ese análisis. Sin embargo quiere decirles que de todas maneras este tema es un compromiso que debe ser cubierto, es un convenio vigente y que ha sido ratificado en dos o tres acuerdos de este concejo y por tanto le parece responsable que lo aprueben, no obstante ese otro análisis que hay que hacer fino.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que por eso que lo aprueben y ponerse de acuerdo para poder ver el tema de la ejecución presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Señala que legalmente lo que corresponde es que espere los cinco días.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tiene problemas en aprobarlo considerando que el aporte se aprobó en enero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ha señalado la preocupación por mantener las provisiones en los presupuestos toda vez que le parece que hay un colchón razonable en la cuenta, de todas maneras aprovecha la instancia para darle urgencia y conocer los detalles de esa deuda flotante para poder saber qué van a poder hacer de aquí a fin de año con esa cuenta, porque no cree que pueda seguir siendo ese colchón al que sigan sacando, porque sino para el próximo año van a volver a dejar el entuerto en la deuda flotante.

Luego atendiendo la tardanza de la administración en poder provisionar también estos recursos para el programa en cuestión, estaría en hacer la excepción de no esperar los cinco días.

SEÑOR ALCALDE: Quiere decir que también le preocupa este tema porque efectivamente fue aprobado en enero y ha pasado hartó tiempo. Le parece responsable mas allá de los plazos, si ustedes se lo exigen está obviamente obligado a respetarlo, pero dado esa premura sería bueno que lo pudieran aprobar.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece que hay unanimidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Deja el encargo de la deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ya se tomó nota.

ACUERDO N° 208/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 409 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2012 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

- **Convenio de trabajo colaboración en la promoción de disposiciones legales referida a la Participación Ciudadana a nivel comunal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un convenio de trabajo.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID. Comenta que lo más simpático es que no cobran.

CONCEJAL BARROS: Pregunta cuál es la contraprestación de la municipalidad y en segundo lugar la duración.

SEÑOR ALCALDE: Explica que por eso que quería que viniera el Director de la Secpla o de lo contrario le solicita que alguien del SODEM les pudiera entregar algunos antecedentes mientras viene el Director de Sepcla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le sugiere y considera una buena idea que la institución y las organizaciones de cualquier índole, privado o público que tengan interés en cooperar con el trabajo municipal se les acoja. En virtud de eso le deja el mandato al alcalde para que acotara este convenio, póngale plazo porque él está en condiciones de aprobar una propuesta de este tipo, no le ve inconveniente alguno.

CONCEJAL MADRID: Acota que como idea no hay ningún problema, pero lo que pasa es que está incompleto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que por eso que mandaría al alcalde para que acotara.

CONCEJAL BARROS: Indica que lo otro es que dice el convenio que "la municipalidad dará a conocer y valorar los objetivos del trabajo realizado por SODEM". La idea es conocer un poco las líneas de trabajo.

SEÑOR ALCALDE. Les propone que no lo aprueben hoy día y pedirle a SODEM que en la próxima sesión del concejo haga una presentación al respecto para todo el concejo, y el mismo día trece resolverlo.

Agrega que es bueno que quede consignado porque como esa presentación fue entregada individualmente, no quedó debidamente registrada en la sesión de concejo y sería conveniente para efectos formales.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION QUE PARA LA PROXIMA SESION SE INVITE AL SODEM PARA QUE LES HAGA UNA PRESENTACION.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal tiene un documento que debe ser sancionado ahora.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se trata de un documento que se había extrapapelado, pero la dirigente le hizo llegar nuevamente por correo electrónico, y por eso que no aparece firmado por la institución.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué institución es.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que la junta de vecinos Pataguilla Centro.

SEÑOR ALCALDE Indica que tiene una copia y a continuación da lectura a la carta de fecha 26 de julio de 2012 de la Directiva de la junta de Vecinos Pataguilla Centro, que solicitan el cambio de la subvención otorgada por un monto de \$ 100.000.- y destinarlo a la celebración del "Día del Niño".

CONCEJAL MADRID: Pregunta si el año pasado no quedó registrado como deuda.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que la plata la tienen depositadas y que ahora se juntó con el cambio de directiva. Lo que están pidiendo ahora es que esa plata la puedan usar ahora.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí hay imprecisiones que habían visto en la carta que se hace llegar por parte de la directiva, que dice que no ha sido cobrado. Ese cheque sí fue cobrado pero no lo tienen gastado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que ellos tienen la plata depositada en la libreta de la junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Señala que no tiene problemas en autorizarlos.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si hay una rendición pendiente de aquel recurso porque no se ha gastado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que no ha sido gastado.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta sino hay problemas que sea de un año a otro?.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Le responde que no porque eso está en la cuenta y no ha sufrido modificaciones.

ACUERDO N° 209/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS PATAGUILLA CENTRO, POR UN MONTO DE \$ 100.000.- PARA QUE PUEDAN CELEBRAR EL "DIA DEL NIÑO".

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:

1.- Informa sobre la reunión que asistió en representación del concejo municipal a la Mesa Técnica del FOSIS el día viernes pasado. Es interesante porque son recursos frescos para instituciones de Curacaví. Se convocó al jurado que debía resolver quienes eran primero las consultoras que se iban adjudicar los recursos para ejecutar ciertos programas, entre ellos SODEM.

Se les acaba de asignar un programa que no incumbe a la comuna de Curacaví por M\$ 30.000.-, sin embargo lo menciona porque en las comunas de María Pinto, San Pedro y Alhué se va a aplicar el programa de acción apoyando la integración familiar del territorio intercomunal de Melipilla. Lamentablemente para nosotros no tocamos, son 30 millones de pesos a los que espera que el próximo año en la inversión del FOSIS en esta materia al menos estén bien atentos para que también toquen. SODEM fue a la que se le asignó porque por evaluación de la empresa que se le había asignado la evaluación de la propuesta quedaba en mejores condiciones.

Ahora una de las dimensiones que se habló en la presentación es que cuatro instituciones de Curacaví que presentaron propuestas con un proyecto fueron la junta de vecinos Villa San Alberto que por segundo año consecutivo se asignaron los recursos. A él le correspondió en representación del concejo emitir votos, el representante del alcalde así también lo hizo, y se asignaron recursos para ejecutar el proyecto "acercando la cultura y entretención a las familias de mi barrio". Ellos iban comprar artículos para entretención de las familias, entre ellos un monitor, un televisor, equipos de sonido, con un monto de M\$.800.-

SEÑOR ALCALDE: Indica que de los tres proyectos que estaban ahí aprobados o recomendados técnicamente solo se podían escoger dos, es importante decirlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que se podían escoger tres. Se asignó también para el Centro de Padres y Apoderados del Joaquín Blaya, pero aún cuando estaba elegible el Centro de Extensión Pather Nostrum, que estaba postulando a una panadería solidaria, no se asignaron los recursos porque aún cuando era elegible la evaluación técnica del proyecto sugería postergarlo producto de las autorizaciones de sanidad que debía requerir, el espacio físico y las condiciones, una serie de elementos que les quitaban elegibilidad a pesar que estaba elegible,

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuántos beneficiarios eran los del Pather Nostrum.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que según este informe beneficiaba a diez personas, no así el centro de padres y apoderados Joaquín Blaya que eran 100 personas, por lo tanto las dos propuestas asignadas benefician en total a 170 personas de la comuna con un M\$ 1.800.- cada una de ellas, y se quedó fuera la de un particular que tenía una cobertura para 13 personas, que dice relación con un taller de tejido en telar "Tejiendo sueños", era de don Esteban Salinas Concha quien lo postulaba. No fue admisible, no cumplía con los requisitos mínimos.

2.- Reconoce y valora el bacheo de hoyos, es uno de los que mas se ha quejado al respecto, por lo tanto quiere decir que le parece una muy buena inversión para la comuna, y como nunca todo es perfecto, le ruega al alcalde que fueran un poco mas prolijo porque en Cuyuncaví se les quedó una pasada. Reconoce y valora lo que se está haciendo pero sabe que se puede hacer mejor y va a lograr un mejor bacheo en beneficio de la comunidad.

3.- Sugiere que a futuro el Alcalde les pueda plantear alguna forma de uso de los espacios que la municipalidad contrata en los medios de comunicación, una política de uso que sea ecuánime a todos los integrantes de este concejo, se refiere directamente al diario El Mauco, cree que es un espacio que perfectamente comenzar a usar también en su calidad de concejales quienes integran esta mesa.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

Informa que se atrasó y presenta las excusas porque fue tres veces hoy al juzgado de Casablanca esperando que le entregaran el sobreseimiento definitivo de doña Flor María Mondaca a la investigación criminal que se hizo en contra de ella.

El problema que esto va a traer es que técnicamente, cuando tu traes el sobreseimiento, porque ella tenía un sobreseimiento temporal, cuando tu traes el sobreseimiento definitivo el funcionario tiene que volver a trabajar porque ya no hay ninguna razón y hay que terminar el sumario porque si está sobreseído por la justicia el delito.

SEÑOR ALCALDE: Indica que son dos cosas distintas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que mañana le trae el sobreseimiento pero es grave la situación, además que va a generar el problema porque cree que se le debe un año de sueldo y cree que se le pagó hasta el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que en este caso una cosa son los eventuales delitos que podrían existir y que en ese sentido es la justicia la que está pronunciándose en este caso, pero respecto a eventuales faltas administrativas es el sumario correspondiente, van por carriles separados, pero en todo caso el asesor jurídico tendrá que analizarlo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en ese sumario la Contraloría ordenó que se le hiciera un sumario al Fiscal sumariante por demorarse cinco años en hacer el sumario.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que en la próxima sesión de concejo espera dar respuesta a una serie de situaciones similares relacionada a la señora Mondaca donde tendría los antecedentes incluyendo los de la señora María Hortensia Gutiérrez. Ya tienen una solución pactada con ella en relación a eso y que va a venir al concejo, pero de todas maneras tiene un costo aproximado para el municipio de M\$ 18.000.- por concepto de remuneraciones impagas por el período que se mantuvo la suspensión administrativa ordenada por ese sumario.

SEÑOR ALCALDE: Informa que uno de los temas que le pidió a la dirección jurídica es que pudiera hacer un análisis completo de varios casos que eran complejos, conflictivos desde el punto de vista administrativo como judicial. Uno es el tema de doña Flor Moncada, el segundo de doña María Hortensia Gutiérrez y también estaba el de doña Maribel Núñez de la sala cuna Polillita. Son temas sensibles que lo está analizando y espera que pronto sea analizado en forma completa estos tres casos, no sabe si hay otro que se le pueda escapar.

SEÑORA JIMELA TORO, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS JORGE MONTT: Le señala que falta el del profesor Simpson que todavía sigue cobrando la planilla de sueldo y ya está condenado.

CONCEJAL MADRID: Informa que habló con doña Paola Serrano, de la Oficina de Discapacidad y con el señor Marchan que estaba ahí. Pide al Alcalde que tome la iniciativa de lo que hablaron la semana pasada porque recuerda que el alcalde Barros hablaba directamente con el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción. Ahora pidió el arresto del Presidente de la Corporación Habitacional a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, pero no sacan nada con arrestar gente sino le solucionan el problema a este niño discapacitado.

Sugiere que el Alcalde hable con el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción para que le de una solución definitiva porque a doña Paola le llegó un email diciendo que van a hacer nuevas adecuaciones en la rampla de acceso y no es eso lo que dijo la sentencia. La sentencia dice que se debe dar cumplimiento cabal y completo a la ley N° 20.422 de inclusión del discapacitado. Además es la primera sentencia de un recurso de protección sobre la ley N° 20.422, y su hija que estudia terapia ocupacional lo llevó a un seminario de terapeutas ocupacionales hace dos semanas atrás, y van a ver que se va a abrir todo un flanco bien interesante porque nunca el tema de la discapacidad en Chile había llegado a niveles de recursos de protección, como ley.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

1.- Pregunta qué está pasando porque ha habido problemas de retiro de basuras en algunos sectores, no sabe si es por un algún tema de pana de camión o porque han cambiado el sistema.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no ha cambiado el sistema, desconoce si hay algún desperfecto en los camiones. Se compromete a averiguarlo pero ha habido la misma prioridad de siempre, los mismos recursos y todo.

2.- Informa que hay varias luminarias, pero va a ingresar un documento formal, para que se vea también en el programa de arreglo de luminarias.

3.- Informa que hay algunas calles del sector de la Villa España que están con problemas, las calles 4 Sur y 5 Sur no coinciden con lo que corresponden según el plano regulador.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la Comisión de Recepción de la obra fue a terreno el viernes. La empresa que ejecutó el proyecto los acompañó y observaron todas estas cosas, falta de algunos nombres, falta de algunos números, pero la empresa quedó de subsanar todas esas cosas.

CONCEJAL BARROS: Informa que hay una señalética que quedó mal colocada, quedó un poco peligroso en las calles Presidente Balmaceda con las Vertientes, de la Villa Valle Verde.

SEÑOR ALCALDE: Cree que son todas perfectibles justamente como decía la señora Secretaria Municipal. Si gusta el concejal le puede mandar un correo o también a la señora Secretaria Municipal que es parte de la comisión para ser incorporado y le piden posteriormente a la empresa que proceda a corregir todas esas cosas.

4.- CONCEJAL BARROS: Agrega que se lo dijo al señor Director de Obras lo de la Villa Espala.

Le gustaría confirmar cuáles fueron las organizaciones que la semana pasada les dieron subvención para el Día del Niño.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les entregó a la Villa El Olivar, Cardenal Silva Henríquez, Santa Teresa, Centro General de Padres y Apoderados de Cuyuncaví, y había un error con la junta de vecinos Los Capachos porque estaba solicitando otra cosa distinta.

CONCEJAL BARROS: Indica que la organización nunca dijo que habían pedido nada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que es así, tenían una duda y no lo tienen ingresado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que efectivamente ahí hay un error.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que el 27 de julio pasado el alcalde le pidió que lo representara en una reunión en la Asociación de Municipios Rurales, AMUR, donde se les informó algunos temas. No había podido informar antes porque no habían tenido reunión de sesiones ordinarias.

La Asociación de Municipios Rurales está constituida por 18 municipios de la Región Metropolitana y que ha estado negociando algunos proyectos con la SUBDERE, con el gobierno regional. En el caso de este año el CORE de la Región Metropolitana ya le dijo a la AMUR que todos los proyectos que les financie como AMUR el Consejo Regional quiere que tengan impacto regional, es un tema que les puede complicar porque la plata la ponen ellos y ellos quieren lucirse en estos casos, pero eso a veces va a en contra de las particularidades de cada comuna. Ahí hay un tema que va a ser de discusión en adelante.

Lo que también les pide don Javier, que es el Secretario Ejecutivo de la AMUR, es que se vaya potenciando más esta Asociación de Municipios Rurales, ojala con la presencia de los alcaldes. En esa reunión solamente hubo seis o siete alcaldes, incluso había uno que estaba muy entusiasmado que era el alcalde de Calera de Tango que quiere salirse de la Asociación Chilena de Municipalidades y solamente participar en la AMUR.

2.- Se informó que la Asociación de Municipios Rurales ya es una asociación municipal que tiene personalidad jurídica de derecho privado. Probablemente en el transcurso del año llegue una solicitud para apoyar y aumentar incluso el presupuesto a la AMUR de manera que este tipo de proyectos, particularmente estos proyectos que se negocian como AMUR, como Asociación de Municipios Rurales pueda tener un staff permanente de profesionales. En la AMUR hoy día está el Secretario Ejecutivo y la Secretaria en términos físicos y personal, por lo tanto les pueda llegar una solicitud que tendrá que evaluarla este concejo municipal.

3.- Hay un tema que fue un poco lamentable pero igual hay que mencionarlo. Se vio un estado de la situación actual de lo que eran los proyectos Transantiago 2012. Recuerda que el proyecto Transantiago 2012 eran cerca de 330 millones de pesos. Tuvo la oportunidad de ver el listado completo de las 18 comunas y había 11 que ya tenían todos sus proyectos aprobados, o sea, los 530 millones ya estaban con sus respectivos RS, con sus temas técnicos resueltos. Había siete comunas que no tenían el 100%, pero particularmente había dos comunas, que era la comuna de San Pedro y la comuna de Curacaví que tenían cero proyectos aprobados, es decir, todos los proyectos tenían observaciones. Hasta el 14 de agosto hay plazo para resolver las observaciones de estos seis proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que debe señalar que eso efectivamente es así. Él asumió la primera semana de julio, y una de las cosas que se abocó en primera prioridad fue justamente revisar el estado de los proyectos de los distintos fondos. En el caso del Transantiago se encontró que de la totalidad de los proyectos presentados no había ninguno aprobado. Estaban todos con observaciones que debieron haber sido levantadas el día 17 de junio del plazo original, el cual no se hizo. A raíz de ellos están perdiendo los recursos por esa cuantía significativa de 524 millones, por lo mismo que le ha pedido a la Secpla que a la brevedad regularice el tema. Lo primero que hicieron fue solicitar a la Intendente un plazo mayor para poder responder esas observaciones, plazo que fue otorgado y el resto le pide al Secpla que pueda entregar más antecedentes.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Explica con respecto a los proyectos presentados del Transantiago 4 efectivamente no le habían dado solución a las observaciones durante mucho tiempo. Se encontraron también que los proyectos tienen un déficit grande de presentación ante el Gobierno Regional, por lo tanto actualmente tienen dos proyectos prácticamente admisibles que son el de demarcación vial y uno de veredas, y esta semana, porque hay plazo hasta el 13 de este mes para presentarlo, y él está constantemente ahora en los últimos días en comunicación con el Analista en el Gobierno Regional, por lo tanto va a hacer todo lo posible para subsanar dos proyectos mas que son de señalética vial, sector sur y sector norte de la comuna, y tratar de abarcar lo mas que pueda por el tema de los 524 millones, que entre comillas fueron asignados a la comuna.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si no van a poder presentar proyectos por 100% de los recursos se va a perder plata en ese sentido.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que eso tendría que averiguarlo mañana frente al Gobierno Regional por el hecho que hay dos proyectos que se presentaron a través de la Circular 33, de adquisición de vehículos, los cuales están mal hechos, están mal presentados, entonces hay que hacer el proyecto de nuevo y empezar con todo el sistema de pintonear la información con el analista. No cree que honestamente lleguen por lo menos en esas dos circulares, sin embargo se pueden presentar por circular 33 normal fuera del Transantiago.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que lo que han evaluado es la posibilidad de modificar esos dos proyectos dado las complejidades que acaba de señalar el señor Secpla, de transformarlo nuevamente en lo que tiene que ver con confección de veredas, es lo mas rápido, a fin de no perder esta cantidad importante de recursos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le solicita que le pueda explicar, porque entiende que estaba hablando de los resultados de la reunión de la AMUR, y se perdió un poco de la conversación.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que uno de los temas a tratar de la AMUR fue el estado actual de los proyectos presentados al Fondo de Compensación Transantiago 4. Dentro del análisis que hace el concejal Galdames, que fue proporcionado por los representantes de la AMUR, era que había dos comunas que componen la AMUR que tenían todos sus proyectos con observaciones, habían sido todos observados, no había ninguno aprobado, dentro de las cuales uno de esos era Curacaví y el otro de San Pedro. A raíz de eso es que surge, y le pide al Secpla que pueda intervenir para que pueda entregar más antecedentes en relación al tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuántos de los seis proyectos pueden rescatar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que cuatro.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Agrega que cuatro y hay dos que están listos y que van a partir mañana o a mas tardar el miércoles.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta cuáles son esos dos que están rescatados.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que veredas en diversos sectores de la comuna por 48 millones de pesos, y demarcación vial por alrededor de 66 millones de pesos. Esos están resueltos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta cuándo se resolvió que fueran veredas y demarcación, en qué momento surge.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso viene desde hace mucho antes. Informa que el día 17 o 19 de junio venció el plazo para responder las observaciones que se hicieron en su oportunidad. A raíz de lo mismo es que tuvieron que solicitar un plazo nuevo a la Intendente y que les autorizó con este plazo fatal el 13 de agosto para responder y solucionarla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que solo quiere tomar conocimiento de cuáles son los seis proyectos. Después tenemos dos proyectos que están a mitad de camino para salvarse.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Le señala que de los seis proyectos dos eventualmente están resueltos.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que en total los seis proyectos suman 524 millones de pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces los dos proyectos postulados a la circular 33 son los de compras de vehículos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que un camión tolva y una retroexcavadora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está aprovechando la instancia porque son detalles que no han tomado conocimiento nunca, entonces aprovechando que está la voluntad del Secpla sirve para claridad de lo que están tratando. Agrega que entonces tienen los que están postulados a través de la circular 33, compra de vehículos, pregunta qué tipos de vehículos.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que una maquinaria que es un camión tolva y otra adquisición de un vehículo para transporte municipal, una micro.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere poner en antecedente un tema, en la negociación que hace AMUR con el Gobierno Regional para la entrega de esta compensación Transantiago, es que dispone de la cantidad total para la AMUR.

La Asociación de Municipios Rurales ha sido bastante generosa en la proporción de cómo se distribuyen esos recursos, porque perfectamente los alcaldes de comunas grandes como por ejemplo Melipilla, que tiene como 150 mil habitantes, podrían decir un criterio para poder entregar y distribuir los recursos que sea poblacional, entonces Melipilla hubiese obtenido dos mil millones y Alhué 40 millones si tiene cinco mil habitantes comparado con el monstruo que es Melipilla no es nada, sin embargo y afortunadamente es el criterio que ha permanecido en la Asociación de Municipios Rurales es que si son 18 todos reciben lo mismo. Los 530 millones de pesos que recibió la comuna de Curacaví los recibió María Pinto, Melipilla, San Pedro, Alhue, Talagante, Isla de Maipo, etc., entonces cree que esta situación es complicada, grave, y cómo van a dejar sin sanción. Pide al Alcalde que haga todo el esfuerzo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de todas maneras les va a hacer llegar un informe detallado de esta iniciativa con todos los aspectos más relevantes para que este concejo los maneje, no hay problemas.

CONCEJAL BARROS: Solamente quiere decir que sabe que están en campaña, pero había un plazo, se había pedido ampliación de plazo y después hubo cambio de administración y entiende que eso quedó un poco en el aire por razones obvias.

Aclara que es normal que los proyectos tengan observaciones y se están subsanando. Sabe que aquí todo el mundo ataca cuando no se pueden defender, pero no es tan así como lo comenta. Los proyectos que están ahí, de los 200 millones, también se están reevaluando para poder ajustarlos, para poder postularlo y que no se pierda ningún peso de los recursos que estaban asignados.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no sabe como lo está reevaluando el concejal, porque está hablando a nombre de la administración y la administración está definiendo otra cosa al respecto, así que no sabe cómo lo puede hacer.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que solamente está diciendo que uno entiende que aquí hay una razón política.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere decir que él fue a una reunión, le mostraron 18 comunas, 10 tenían todos sus temas listos, once tenían todos sus temas listos, eran siete que no tenían todos sus temas listos y de esos siete habían dos comunas, entre las que estaba Curacaví, que no tenía ningún proyecto aprobado.

CONCEJAL BARROS: Aclara que hubo un cambio de administración de por medio.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no, el plazo fatal venció el día 17 de junio y que fue informado a esta municipalidad. Le recuerda, por si acaso se confunden con el calendario, que este alcalde asumió recién el día 6 de julio. Habla solo de esas fechas.

4.- CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que había denunciado hace un tiempo un mega evento en la calle Las Rosas, frente al conjunto habitacional Villa San Gabriel. Se logró al menos un bacheo y los vehículos sufren un poco menos.

5.- Quiere valorar un aspecto que le interesaba mucho y que criticó durante mucho tiempo respecto de lo mal atendido que estaba esta municipalidad en términos de sus jardines, de su aspecto estético. Siempre los socialistas, y quiere decirlo muy derechamente, tiene un amigo que siempre se lo dice que la política no es solamente ética sino que también es estética, algunos dicen que también es ética. Cree que es estética y todo aquello que contribuya a darle una mejor imagen a las cosas es bienvenido, así que quiere valorar aquello.

6.- Pregunta qué pasa con el plano regulador comunal.

CONCEJAL MADRID: Comenta que habían quedado de oficiar al respecto.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que ese es un tema que ya tiene que ver con una cosa importante para la comuna.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ella envió el certificado con el acuerdo del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es un tema súper importante. Todos saben que tienen que abordarlo y abordarlo luego. Obviamente que esta administración tiene muy pronto ponerlo en discusión, resolver todas las dudas y terminar con el proceso que corresponde, pero también está seguro que hay comprensión en relación al tema. Recién lleva un mes y es un tema que se arrastra desde hace mucho tiempo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto del tema en particular quiere decir que no es extemporáneo, no sabe si es este concejo, pero a quien le corresponda como concejo revisar una vez mas la propuesta del plano regulador pero analizado de verdad y con una exposición técnica que permita visualizar como están quedando definidas las zonas de nuestra comuna, porque es un ejercicio que es tremendamente necesario que no se ha hecho, porque necesariamente no son expertos en urbanismo ni en planificación, por lo tanto cree que es necesario que el concejo en alguna instancia tome conocimiento didáctico de cómo está quedando el plano regulador de la comuna.

Lo deja propuesto pensando en que probablemente les toque a ellos discutirlo, sin embargo sino es así a quien le corresponda en el futuro valdría la pena que lo revisara.

CONCEJAL MADRID: Respecto al proyecto señala que aquí hay dos vecinos de Las Rosas que lo fueron a ver el otro día a su casa porque tienen problemas con unos nichos del cementerio, la verdad es que encontró insólito el planteamiento que le hicieron y les pidió que asistieran. Pregunta si les pueden dar la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no tiene inconveniente.

VECINO SECTOR LAS ROSAS: Informa que el problema es que su papa murió en marzo de este año, desde ese entonces le ha sido imposible el arriendo de nichos. En el momento cuando murió no habían nichos disponibles, solamente los de arriba, no quisieron dejarlo ahí y un familiar les prestó su bóveda pero desde ese entonces ha hecho trámites y mas tramites para arrendar nicho y ha sido imposible. La Encargada del Cementerio le dice que no quedan nichos disponibles. Hay una parte nueva que dice que no la han entregado pero él ve que hay personas enterradas ahí, además que esos nichos no tienen números ni están pintados pero sí hay personas enterradas ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es primera información que tiene al respecto. Le pide que se acerque mañana a conversar con él para ver este asunto, ver qué se puede hacer al respecto. Desconoce los detalles técnicos.

7.- CONCEJAL GALDAMES: Quiere reiterar al Comité Técnico Municipal del PMG, ya están en el mes de agosto y que este concejo debió haber tenido bimensualmente un informe, es decir, debieron haber tenido tres a la vista y todavía no los tiene. Informa que se comprometió con la señora Secretaria Municipal para este día jueves en la tarde, a trabajar nuevamente en lo que es la propuesta y para ver cómo avanza el PMG 2012, porque le interesa que esa propuesta que concibieron en una comisión y que llegaron a algún acuerdo, de alguna manera darle una visión mas integral a este programa de mejoramiento que les sirva a todos, que pueda llegar a un feliz término este año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que mañana va a oficiar a la Comisión para citarlos para el día jueves en la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Propone que se mandate nuevamente al concejal Galdames para que sea el representante del concejo en este tema.

CONCEJAL MADRID: Solicita que el concejal Galdames aproveche de integrarse a la Comisión de Educación porque tienen que hacer una reunión porque hay varios temas, además como va a venir el Director de Educación la próxima semana la podrían hacer después.

ACUERDO N° 210/08/2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, PARA PARTICIPAR EN EL COMITÉ TECNICO DEL P.M.G. COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN DICHO TEMA.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Informa que hay un tema que tiene que ver la comisión sobre compras de la Ley SEP, porque recibió denuncias que en todo este año no se habían hecho mayores compras y que van a tener que readecuarse los planes según la información que le fue emitida por una persona que trabaja.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se supone que ese tema lo debe sancionar la Comisión de Educación y que tal vez sería bueno que lo incorporaran como un tema prioritario y se auto convoquen.

CONCEJAL MADRID: Propone hacerlo después de la reunión con el director la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta sino sería conveniente aprovechar previo, cosa que lleguen ese día con alguna información y pueda ser solicitada ahí mismo al director?

CONCEJAL MADRID: Informa que el día viernes no va a estar. Respecto a la Ley SEP recuerda que ustedes hicieron una querrela de apropiación indebida, de malversación de caudales de la Ley SEP. El otro día estaba el sobreseimiento parcial o definitivo, pregunta qué pasó con eso en la Fiscalía porque no supo más.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tiene antecedentes. Lo que sabe es que el Fiscal la última vez que conversaron estaba pidiendo una serie de diligencias que no sabe si se habrán completado, pero lo va a preguntar.

CONCEJAL MADRID: Cree que sería bueno ver en qué situación se encuentra ya que hicieron la denuncia.

CONCEJAL BARROS: Acota que se retracten de las cosas que dijeron también.

CONCEJAL MADRID: Le pide que primero vean qué pasó.

2.- CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si pueden agendar la sesión extraordinaria de deportes para agosto porque ha habido algunas situaciones de ventas de alcohol, multas, algunos clubes siguen vendiendo y había un compromiso hecho a esa materia. Hay que tomar decisiones porque sino es fácil entregar subvenciones. El compromiso era que saquen el alcohol de las canchas y al final no pasa nada, se ahorraron 13 fechas de 40 mil pesos cada club y siguen vendiendo.

Es una situación bastante compleja que podrían tratar en la sesión, el 27 de agosto porque es el último lunes.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene ningún problema y tendrían que hacerla las 20 horas, igual que la vez anterior a fin de que puedan invitar a los clubes.

CONCEJAL MADRID: Solicita que también se invite al Capitán de Carabineros.

ACUERDO N° 211/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO LUNES 27 DE AGOSTO A LAS 20,00 HORAS, PARA TRATAR EL TEMA DE VENTA DE ALCOHOL EN LAS CANCHAS, INVITANDO A LOS PRESIDENTES DE LOS CLUBES, DE LA ASOCIACION DE FUTBOL RURAL Y LIGA SENIOR, COMO TAMBIEN AL CAPITAN DE CARABINEROS.

CONCEJAL MADRID: Informa que le está entregando al Alcalde que van a hacer una campaña de compra de un peso de varios derechos sobre canchas de fútbol.

CONCEJAL BARROS: Le informa que hay un programa de regularización en Bienes Nacionales que ha avanzado bastante.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que el programa de Bienes Nacionales es complementario a esto porque ese programa hay que hacer con sucesiones que no tienen inscritos, pero hay gente que tiene inscrito y que está dispuesto a vender.

CONCEJAL BARROS: Rebate que se van a quedar con el mismo problema de siempre. Lo que hay que hacer aquí es una regularización completa, tanto de las personas que se pueden encontrar que no rechacen la regularización como la gente que no aparece, y que en ese entonces no se va oponer.

CONCEJAL MADRID: Le indica que hoy hay gente que le quiere vender al municipio y ya el municipio tiene un pie adentro de la comunidad y ahí va regularizando la sucesión. Advierte que además hay proyectos de parcelación que no incluyeron los bienes comunes en las inscripciones. Hay todo un trabajo bien complejo que ahí van a ir viéndolo. Tiene dos escrituras y el concejal Alvarado le está viendo otras tres o cuatro más para ir metiendo en diferentes canchas con una inversión municipal bajísima, de alrededor 20 o 30 mil pesos por escritura y la inscripción.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta a quién le sería la donación.

CONCEJAL MADRID: Contesta que al municipio, no al club deportivo, porque a los clubes deportivos han visto los malos resultados. El municipio lo concesiona o hace cualquier cosa después.

CONCEJAL BARROS: Advierte que van a tener un problema porque si se va a regularizar van a tener que dejar a la municipalidad como contraparte porque va a tener derechos sobre las canchas.

CONCEJAL MADRID: Señala que mucha gente no quiere cedérselo a los clubes deportivos, tiene problemas con los clubes deportivos, la gente quiere una institución permanente como es la municipalidad.

3.- CONCEJAL ALVARADO. Informa que hoy día tuvo la oportunidad de estar en la escuela de Cerrillos hablando de proyectos inconclusos. Este es un tema que se arrastra desde hace hartos años que tiene que ver con el término de la obra de los comedores de los profesores de cerrillos.

Tiene dudas en relación de dónde eran los recursos, si era un PMU o eran recursos propios de la municipalidad pero la verdad es que hoy día tuvo la posibilidad de ver las dependencias. Se encontraron con el Alcalde en una actividad y estaba ahí todo arrumbado, ladrillos, cemento, puertas cerradas y que además están bastantes inseguras para los mismos niños que muchas veces se van a buscar lugares de difícil acceso para ellos pero es mas complicado.

No sabe si pueden tomar el acuerdo para saber en qué situación está ese proyecto, qué pasó con los recurso, si llegaron.

CONCEJAL BARROS: Comenta que no sabe por qué también no destacan el término de la rampla de la escuela San José Obrero que también reclamaban hartos, ahora que se terminó en el período anterior no dicen nada.

CONCEJAL ALVARADO: Le responde que aproveche él políticamente de sacarle brillo como lo hace habitualmente, que no se queje y que aproveche.

ACUERDO N° 212/08/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME RESPECTO AL PROYECTO DEL COMEDOR DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE CERRILLOS.

4.- Respecto al proyecto de la Villa Los Almendros y Villa Padre Hurtado que sabe que ahí se asfaltó con plata del Transantiago 3, y también Jorge Montt, que se hizo una parte de los trabajos y que fue mayormente los pasajes y toda la parte donde están los mayores problemas es en Presbítero Moraga Sur, en la esquina, entre la calle El Pangal, en la entrada al frente de la plaza de la Villa Los Almendros, pero que la situación está igual. Quiere saber si eso es parte del proyecto o definitivamente no alcanzaron los recursos o queda algo por ejecutar con aquellos recursos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que efectivamente se abocó a revisar este proyecto el que se ha ejecutado en un 50% y queda el resto.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por el recurso de protección contra el SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el recurso de protección fue declarado admisible, se les solicitó informe al SERVIU y desconoce si lo habrán entregado.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la página Web municipal hay una noticia muy inequívoca, porque decía que habían interpuesto el recurso y por otro lado decía que había llegado a acuerdo con el SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que son dos cosas distintas, uno es en el ámbito judicial propiamente tal que fue interpuesto el recurso de protección en contra del SERVIU a favor de estas 40 familias. Fue declarado admisible por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago, y en el ámbito gestión administrativa puede decir que se llevó a cabo una reunión importante hace dos semanas con el SERVIU y estaban presentes la mayoría de los afectados por este tema. En resumidas cuentas ellos a recomendación del SERVIU, y también por los informes técnicos del municipio, es que desahuciaron el contrato que tenían con TORREBAL, la mayoría, diría que el 90%, y se han iniciado los trámites tendientes a suscribir un nuevo contrato con la empresa GRG. Se está planteando un plazo a su juicio bastante más razonable, de 100 días desde el momento que se firme el contrato.

Esto significa que al mes de diciembre deben estar terminadas las casas, casas que a diferencia de las anteriores que no solo estaban atrasadas del punto de los plazos comprometidos, todos sabemos que fueron comprometidos en enero, en abril, después en junio y ninguna se cumplió. Aparte de eso también tenían graves problemas estructurales que ameritaban para continuar con el proyecto y con esa empresa echar abajo todo lo construido prácticamente y volver a comenzar de cero.

A raíz de todo eso finalmente se suscribió este acuerdo, los afectados desahuciaron el contrato con TORREBAL, SERVIU presentó una nueva empresa GLG, que construye a diferencias de los otros, construye en material liviano, en ladrillo princesa con terminaciones bastantes de mejor calidad según los antecedentes proporcionados por SERVIU. Esta era una empresa que fue escogida en forma muy cuidadosa y además se han comprometido, luego de las presiones que ejercieron, primero reconocieron todas las falencias y negligencias cometidas en el anterior proceso, donde no estuvieron presentes, donde dejaron actuar a la empresa, la ITO no respondió a la exigencia, caducaron ese contrato con la ITO y se comprometieron de aquí para adelante a tener una preocupación en su previsión mucho más directa de un departamento especializado en la materia, y además se han comprometido a cancelar todo el mayor valor que esté por sobre el gasto promedio de lo que le ha significado a las familias los consumos básicos de agua y luz, desde el momento que se empezó a construir la obra, es decir, si una familia gastaba promedio diez mil pesos mensuales en esos conceptos y a partir de la construcción se duplicó, se triplicó, la diferencia va a ser cubierta por el SERVIU, ese es un trabajo que ya se está haciendo entre el SERVIU y la municipalidad a fin de hacerles llegar los antecedentes y puedan pagar estos costos.

Por lo tanto puede decir que se han hecho gestiones que los vecinos han agradecido, lo comentaron en reiteradas oportunidades. Está muy contento porque finalmente todo lo que se hizo del punto de vista administrativo y judicial ha servido, y finalmente son los resultados que están a la vista donde van a tener lamentablemente que desarmar prácticamente esas 40 casas porque el SERVIU no las va a recepcionar conforme dado los graves problemas estructurales y técnicos que tenían, pero se va a iniciar un nuevo proceso y de aquí a diciembre debiera concluir con las casas terminadas en un material de mejor calidad y en donde se va a cubrir gran parte de los gastos adicionales que han tenido estas familias.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si son 40 casas del total de las afectadas por el terremoto?

SEÑOR ALCALDE: Responde que son 63 familias, sino se equivoca, que estaban beneficiadas con el subsidio de reconstrucción en la comuna, de las 63 estaban distribuidas en 3 empresas, una de ellas es TORREBAL que tenía 40 en la zona urbana, y esta es la empresa que tenía mas atrasos respecto de la obra comprometida y los plazos fijados en el contrato.

5.- CONCEJAL ALVARADO: Se refiere a la discusión que se dio hace un rato del tema de proyectos, de ejecución de la entrada a Curacaví. Para los que están acá, que hoy día son cinco concejales, saben que están en política, que están en campaña, pero cree que en este sentido a la reflexión, mayormente que hacer gestión durante cuatro años, hacer gestión en el último año o en los últimos meses la verdad es que la ciudadanía va a decir el 28 de octubre que les ha parecido o que no les ha parecido, pero la verdad que utilizar cuando les conviene, que ahora están sacando los proyectos porque están en un año electoral y por qué no se hicieron antes, la verdad es que también es considerable que había otro tipo de administración acá, que no le dio prioridad a algunos proyectos, que hoy día a lo mejor son prioridad para la otra administración. Cree que es parte del juego pero estar enrostrándose eso no le parece, es una reflexión muy personal porque al final lo que quiere la gente es que avance la comuna, en definitiva sea un alcalde o sea otro alcalde o sea un concejal u otro concejal la verdad es que la gente quiere adelantos y en definitiva cree que ningún alcalde de todos los que ha tenido la comuna va a querer que la comuna vaya en retroceso.

Cree que todos quieren adelantos, hermosear, que la comuna sea atractiva, que sea linda para vivir y sobretodo que llegue gente a la comuna y que se sienta atraída por llegar a Curacaví, por invertir en Curacaví y por dejar los recursos en Curacaví que es un tema esencial para nuestra comuna que es un sector rural que en algún momento en el PLADECO se definió como zona turística, que se ha ido innovando, que cree que es parte de la esencia de este tipo de discusiones.

Le parece válido que se pueda hacer pero cree que aquí nadie, independiente de los candidatos que sean, de los que están, de los que vienen o los que van a salir, cree que es una discusión que se puede dar pero cree que nadie va a querer que la comuna en definitiva retroceda y que avance, esto es lo esencial y así lo ve por parte de esta reflexión que quería hacer al cierre de sus puntos varios.

CONCEJAL BARROS: Señala que obviamente que eso era para él, pero quiere aclarar que no se ha opuesto a nada que considere que es un avance para la comuna, cree que aquí nadie puede decir lo contrario.

CONCEJAL ALVARADO: Le rebate que votó en contrario para el avance de la entrada de Curacaví y por eso que le pregunta.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que votó en contra por una razón, no porque lo fuera a hacer un alcalde u otro sino porque considera que poner palmeras en la entrada para hacerlo rápido cree que hay cosas, como éstas, que va a hacer la cara de presentación de la comuna, que cree que hay que hacerla bien mas que hacerla rápido, y si es por sacar un proyecto rápido va a poner palmeras que no tiene nada que ver con la comuna de Curacaví, y tiene el legítimo derecho a opinar lo contrario. Si es que al concejal le molesta es problema suyo, aquí él también es concejal, tiene voto, tiene voz y puede plantear que no está de acuerdo con eso.

Probablemente van a salir diciendo que él se opone a la entrada de Curacaví y no es así, todo lo contrario, quiere que la entrada a Curacaví sea lo más representativa y la más bonita para la comuna, pero considera que eso no se logra poniendo palmeras. Esa es una opinión personal pero sabe que van a salir diciendo lo contrario.

CONCEJAL ALVARADO: Le contesta que si se ponen a esperar va a pasar lo mismo que el comedor de la escuela de Cerillos que lleva siete años esperando.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.



Alicia Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.